

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 52^a, en martes 22 de agosto de 1961

(Especial: de 20.30 a 22.26 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SCHAULSOHN

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES YAVAR, DON FERNANDO Y
CAÑAS IBÁÑEZ*

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se califica la urgencia de varios proyectos de ley	3403
2.—Se concede al señor Ministro de Educación Pública, don Eduardo Moore Montero, permiso constitucional para ausentarse del país . .	3403
3.—Se acuerda el desarchivo de un proyecto de interés particular. . . .	3403
4.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: el problema de la Industria Azucarera Nacional.	3403
5.—Se acuerda insertar un cuadro estadístico a continuación del discurso pronunciado por el señor Robles en la sesión anterior. . . .	3407
6.—La Cámara continúa ocupándose de la situación de la Industria Azucarera Nacional.	3408
7.—Se incorpora un proyecto en la Cuenta de la presente sesión	3434

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1/3.—Oficios de S. E. el Presidente de la República con los que hace presente la urgencia para el despacho de varios proyectos de ley . .	3397
4.—Oficio del señor Ministro del Interior con el que remite antecedentes relacionados con los cines que funcionan en la comuna de Santiago	3397
5.—Oficio del señor Ministro de Educación Pública con el que solicita permiso constitucional para ausentarse del país, a partir del 15 de septiembre próximo	3397
6.—Informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en el proyecto de ley por el que se faculta a la Municipalidad de Iquique para contratar empréstitos	3398
7/9.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con la que inician los proyectos de ley que se señalan: El señor Muga, que libera del pago de derechos aduaneros a las camionetas que adquieran las Municipalidades de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, destinadas al servicio de los regidores . .	3399
Los señores Lavandero, Millas, Eguiguren, Morales Adriasola, Barra y Musalem, que hace extensiva la atención del Hospital de Carabineros a todos los imponentes de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile.	3400
Los señores Ballesteros, Acevedo, Muñoz Hörz y Zumaeta, que concede beneficios previsionales al personal de la Empresa Portuaria de Chile	3401
10.—Presentaciones	3402
11.—Presentación suscrita por treinta señores Diputados, en que solicitan se lleve a efecto la presente sesión	3402

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 0397.— Santiago, 22 de agosto de 1961.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley, originados en Mensajes del Ejecutivo, correspondientes al Ministerio del Interior:

1.—El que modifica el Estatuto Administrativo respecto a la fecha de término de las calificaciones del personal de Correos y Telégrafos. (Boletín Nº 1305); y

2.—El que deroga el artículo 1º del D.F.L. Nº 118, que se refiere al personal de Médicos del Hospital de Carabineros. (Boletín Nº 964).

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): *Jorge Alessandri R.— Sótero del Río Gundián*”.

2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 0396.— Santiago, 22 de agosto de 1961.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, por medio del cual se aprueba el Protocolo de Enmienda a la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, abierto a la firma en Washington el 1º de diciembre de 1958, y suscrito por Chile el 18 de marzo de 1959. (Boletín Nº 1184).

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): *Jorge Alessandri R.— Sótero del Río Gundián*”.

3.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº. 0399.— Santiago, 22 de agosto de 1961.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que financia un plan de operaciones en beneficio de la Universidad de Concepción. (Boletín Nº 19.443, actualmente en esa Honorable Corporación).

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): *Jorge Alessandri R.— Sótero del Río Gundián*”.

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 3764.— Santiago, 22 de agosto de 1961.

La Municipalidad de Valparaíso ha enviado a este Ministerio la nota Nº 670, de 7 de agosto en curso, agregando a ella la nómina de los cines de la comuna y el estado actual de cada uno de ellos.

El informe de anterior referencia tengo el honor de remitirlo adjunto a la presente comunicación, por cuanto fue requerido en atención al oficio de esa Honorable Cámara de Diputados Nº 4317, de 19 de Mayo último.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): *Sótero del Río Gundián*”.

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

“Nº 1163.— Santiago, 22 de agosto de 1961.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39, letra b) de la Constitución Política del Estado, ruego a US. recabar la autorización de esa Honorable Corporación para que el suscrito pueda ausentarse del país, a contar desde el 15 de septiembre del presente año, con motivo de su próximo viaje a Alemania.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): *Eduardo Moore Montero*”.

6.—INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR

“Honorable Cámara:

La Comisión de Gobierno Interior pasa a informar el proyecto, de origen en una moción de los señores Muga, Guerra, Carmona y Maurás, que autoriza a la Municipalidad de Iquique para contratar un empréstito.

La Municipalidad de Iquique acordó, en sesión de 19 de octubre de 1960, construir un balneario municipal en los mismos terrenos en que está situado el actual, próximo a la península de Cavancha. Para ello, decidió solicitar a autorización necesaria para contratar un empréstito por E^o 300.000, cuyo servicio se financiaría con las entradas de la ley del cobre.

En efecto, el Municipio ha efectuado un concurso y dispone ya de planos y proyecto para la obra, cuyo costo total se ha estimado en la cifra señalada anteriormente. La construcción de un balneario municipal ha de constituir un eficaz aporte al desarrollo turístico de la zona, en concordancia con los propósitos de la Corporación de Fomento de la Producción en orden a construir hosterías en las termas de Mamiña, y en el oasis de Pica y otras así como con el creciente incremento del turismo en la vecina provincia de Arica. Es, asimismo, un complemento de las perspectivas industriales, económicas y sociales de la ciudad y, finalmente, la obra misma constituirá una importante fuente de trabajo que contribuya a contrarrestar la cesantía provocada por la paralización de algunas explotaciones salitreras.

La Comisión estimó de utilidad el objetivo del proyecto y adecuado su financiamiento, por lo cual le prestó su aprobación, con algunas enmiendas que no alteran su estructura.

La Municipalidad de Iquique dispone anualmente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley N^o 11.828, sobre impuesto extraordinario a la minería del co-

bre de una suma del orden de los 120 mil escudos, con los cuales se propone financiar el servicio de la deuda e intereses. Esta cantidad alcanza holgadamente para tal fin y corresponde a los propósitos del legislador que la parte de los ingresos que por este concepto deben recibir los Municipios sea destinada a obras de progreso zonal como la que ha acordado la Municipalidad de Iquique.

El resto de las disposiciones del proyecto coincide con las normas usuales adoptadas por la Comisión reiteradamente en iniciativas similares.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior acordó recomendar a la Honorable Cámara la aprobación del proyecto ya individualizado, concebido en los siguientes términos:

Proyecto de ley:

“Artículo 1^o.—Autorízase a la Municipalidad de Iquique para contratar directamente uno o más empréstitos que produzcan hasta la cantidad de E^o 300.000, al interés bancario corriente y con una amortización acumulativa que extinga la deuda en el plazo de cinco años.

Artículo 2^o.—Facúltase al Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito o bancarias para tomar el o los préstamos a que se refiere el artículo anterior en los términos que dicha disposición señala, para lo cual no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos.

Artículo 3^o.—El producto del o los préstamos se invertirá por la Municipalidad en la construcción y alhajamiento de un balneario municipal conforme al proyecto y plano ya aprobado por ella, y en sus accesorios.

Artículo 4^o.—Para atender al pago del servicio del o los préstamos que se contraten en conformidad a esta ley, la Municipalidad de Iquique deberá destinar los recursos que le proporciona la Corporación de Fomento de la Producción conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 27 de la ley N^o 11.828.

Artículo 5º.— El pago de intereses y amortizaciones de la deuda se hará por intermedio de la Caja de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal y Provincial de Iquique, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde en caso de que éste no haya sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas por ella establecidas por el pago de la deuda interna.

Artículo 6º.—La Municipalidad depositará en la cuenta de depósito fiscal “F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos” los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos en la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones. Asimismo, la Municipalidad de Iquique, deberá consultar en su Presupuesto anual en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los préstamos, y en la partida de egresos extraordinarios las inversiones hechas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de esta ley.

Artículo 7º.—La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico del departamento, un estado del servicio del o los préstamos y de las inversiones hechas de acuerdo con el plan contemplado en el artículo 3º de esta ley”.

Sala de la Comisión, a 19 de agosto de 1961.

Acordado en sesión de fecha 10 del presente, con asistencia de los señores Ballesteros (Presidente accidental), Acevedo, Alessandri, Lorca, Morales, don Carlos; Ramírez, Ruiz-Esquide y Sáez.

Se designó Diputado informante al Honorable señor Ruiz-Esquide.

(Fdo.): *Jorge Lea-Plaza Sáenz*, Secretario.

7.—MOCION DEL SEÑOR MUGA.

“Considerando:

Que las Municipalidades de las provincias de Tarapacá y Antofagasta tienen un extenso territorio bajo su jurisdicción, que las obliga al mantenimiento de numerosos vehículos motorizados livianos, para el traslado de sus funcionarios en el cumplimiento de sus labores habituales de inspecciones y otras de índole administrativa, lo que les origina de por sí ingentes gastos en sus presupuestos ordinarios, y

Que se deben atender, además, las necesidades propias de los ediles en ejercicio, para el cumplimiento de sus funciones específicas de fiscalización, estudio y atención de los diversos problemas que afectan a las comunas, que agrava el problema de la falta de vehículos livianos y los gastos que importa el permanente pago de viáticos a los choferes; consumo de combustibles y lubricantes, neumáticos y otros repuestos para las unidades motorizadas, con cargo exclusivo de sus respectivos presupuestos ordinarios, impidiéndoles la atención de otros servicios de utilidad pública o la realización de obras nuevas o reparaciones, se propone el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º.— Las personas que acrediten la calidad de regidores en ejercicio de las Municipalidades de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, podrán importar para su uso personal, camionetas liberadas de derechos de internación, de los establecidos en la ley 3.852 y sus modificaciones posteriores e impuestos advalorem establecidos por el decreto de Hacienda N° 2.772, de 18 de agosto de 1943, y sus modificaciones posteriores, y, en general, de todos los derechos e impuestos que se perciban por las Aduanas, como también de los derechos consulares y no estarán afectas al impuesto adicional que se haya establecido o que se establezca, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 169 de la ley N° 13.305.

Artículo 2º.—Las personas que se acojan a la franquicia establecida en el artículo anterior, deberán elevar la correspondiente solicitud al Ministerio de Ha-

cienda, acompañando sus antecedentes.

El Ministerio de Hacienda concederá las franquicias de la presente ley, por Decreto Supremo, en el que se individualizarán los vehículos que quedarán comprendidos dentro de la liberación que otorgan estas disposiciones.

Artículo 3º.—Las personas que se acogan a las franquicias que otorga la presente ley, no podrán enajenar la especie adquirida mientras dure su mandato ni durante los cinco años siguientes a su terminación. En caso contrario deberán integrar en arcas fiscales los impuestos y derechos de cuyo pago han sido eximidos, quedando solidariamente responsables de ello las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos”.

(Fdo.) : *Pedro Muga.*

8.—MOCION DE LOS SEÑORES MUSALEM, MILLAS, LAVANDERO, BARRA, EGUIGUREN Y MORALES, DON RAUL

Honorable Cámara:

La dictación del DFL. N° 213, de 26 de marzo de 1960, Ley Orgánica de Carabineros de Chile, crea entre los imponentes de la Caja de Previsión de Carabineros una situación anárquica en lo relativo a prestaciones médicas y hospitalarias en el Hospital de Carabineros, al discriminar el artículo 6º de ese texto legal, que dicho establecimiento estará destinado a prestar asistencia al personal en servicio, en retiro de Carabineros y beneficiarios de montepíos, como también a los funcionarios del Ministerio del Interior y a las familias de todos los nombrados. En casos calificados por la Dirección del Hospital podrá atenderse a otras personas previo pago de las tarifas que se fijen.

El artículo 6º dice textualmente: “El Hospital de Carabineros estará destinado a prestar asistencia al personal en servicio, en retiro y beneficiarios del Montepío de la Institución, como también a los funcionarios del Ministerio del Interior y a los familiares de todos los nombrados.

En casos calificados por la Dirección del Establecimiento y siempre que existan

disponibilidades, podrán atender a otras personas, previo pago de la tarifa que se fije al respecto.”

Entre estas últimas, además de los particulares que fije la Dirección, se encuentran comprendidos los imponentes de Investigaciones, Prisiones, Identificación, funcionarios de la Caja de Mutualidad de Carabineros.

Se ha privado en esta forma a servicios de un derecho otorgado y reconocido por el Congreso Nacional, el Gobierno y la Dirección General de Carabineros al iniciar sus funciones el hospital audido.

Para considerar un aporte fiscal el Congreso, después de varias sesiones en que se discutió el proyecto, dio su aprobación por la suma de 4.000.000 anuales (Ley N° 8.792, de 25 de julio de 1947) tuvo presente el severo informe de la Comisión Médico-Social e Higiene, del 3 de enero de 1946, en el que se contemplaba a la Caja como principal integrante del financiamiento del Hospital, por el pago que efectuarían sus imponentes por hospitalización, resolviendo por este motivo que el aporte de \$ 10.000.000 solicitado por el Ejecutivo, era exagerado ya que los cálculos conjuntamente con la Dirección General de Carabineros aconsejaban la suma ya indicada de \$ 4.000.000.

Por decreto supremo N° 5.067, del 24 de agosto de 1948, artículo N° 23, letra a), se dejaba establecido que el Hospital estará destinado a prestar asistencia al personal de la Institución y a todos los demás imponentes de la Caja en las mismas condiciones, como igualmente a los funcionarios del Ministerio del Interior.

Al inaugurarse este Establecimiento, la Dirección General de Carabineros por medio de su Boletín Oficial y Circulares dio amplia difusión al d) 5067 e instrucciones para la adecuada asistencia de los imponentes.

Sin embargo, la nueva legislación desvirtuó las finalidades del Hospital e ignoró que la mayoría de los funcionarios de los servicios que priva de asistencia regular, contribuyeron con dos días de sueldo

y donaciones extras provenientes de fiestas organizadas para promover fondos, los que en su mayoría se encuentran en retiro y que al reclamar hoy auxilio de lo que crearon, ingratamente se les somete a calificación, dándoles una piadosa rebaja en las tarifas, por medio de una circular confidencial, respeta probablemente la humillante condición de asimilables con particulares u otros grupos que pagan tarifas superiores, con lo que sus posibilidades de acceso son escasas o nulas, como se ha apreciado durante el año recién paado.

Pero, la Ley Orgánica en vigencia, pese a excluir a las reparticiones que incluyó la comisión señalada, no olvidó mantener con probabilidades el aporte fiscal por mecanismo del artículo 13 del DFL. 213.

Por las consideraciones expuestas y siendo de toda equidad reponer a los servicios de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile, especialmente en retiro y montepío, el derecho de ser asistidos en el Hospital de Carabineros por mandato legal, al igual que a Carabineros y funcionarios del Ministerio del Interior, se propone la siguiente modificación al artículo 6º del DFL. 213:

Proyecto de ley:

“Artículo único.— Intercálase, en el inciso 1º del artículo 6º del DFL. Nº 213 de 1960, a continuación de la coma de la palabra “Institución” la siguiente frase: “y en iguales condiciones, a los otros imponentes afectos al régimen de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile”.

(Fdos.): *José Musalem.— Jorge Levandero.— Orlando Millas.— Albino Barra.— Gregorio Eguiguren.— Raúl Morales.*

9.—MOCION DE LOS SEÑORES BALLESTEROS, ACEVEDO, MUÑOZ HORZ Y ZUMAETA

Honorable Cámara:

La iniciativa legal que tengo a bien proponeros tiene por objeto regularizar la situación injusta en que se encuentran algunos obreros pertenecientes al ex Servicio de Explotación de Puertos, hoy Em-

presa Portuaria de Chile, a quienes por un error de los servicios antes señalados no se les incorporó a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, conforme lo establece la ley Nº 9741.

Esta ley dispuso en su primer artículo que, “los obreros del Servicio de Explotación de Puertos, que desempeñen funciones de carácter permanente en virtud de expresa declaración del Ministerio de Hacienda, quedarán incorporados al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y les serán aplicables las disposiciones de los Títulos IX y X de la ley Nº 8282, de 21 de septiembre de 1945”.

El ex Servicio de Explotación de Puertos y la Empresa Portuaria de Chile, posteriormente, quisieron reparar este error por medio del decreto Nº 8302, publicado en el “Diario Oficial”, de 4 de agosto de 1958, que ordenó incorporar a todos los obreros, sin excepción, a este régimen.

De lo anterior han surgido los siguientes problemas:

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas se ha resistido a conceder el reconocimiento, para el integro de imposiciones, beneficio otorgado por la ley Nº 9741 y 13.023, a los obreros que por negligencia del Servicio Portuario no fueron incorporados a este régimen de previsión, a la fecha de la ley Nº 9741 (noviembre de 1950), y así lo ha manifestado en sus dictámenes, la Fiscalía, Nº 264, de 24 de diciembre de 1958, y Nº 10, de 20 de abril del año en curso; este último rechazando la aplicación del Decreto de Hacienda Nº 18.459 del 1º de diciembre de 1959, dictado para regularizar la situación previsional del personal anteriormente citado.

Posteriormente, con fecha 28 de febrero de 1961, por Decreto de Hacienda Nº 3347, este Ministerio insistió en su propósito de regularizar mediante decretos la situación jurídica de este personal, siendo de nuevo rechazado por la Fiscalía de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, por ilegal e improcedente.

La ley N° 14.513, publicada en el "Diario Oficial", el 30 de noviembre de 1960, en su artículo 3° inciso 6°, se refiere al derecho que tienen los obreros del ex Servicio de Explotación de Puertos, que cumplen con los requisitos exigidos por la ley N° 9741 y sus Decretos reglamentarios N°s 8137, modificado por el Decreto Supremo N° 8302, el primero de 1951, y el 2°, de 1958, para integrar imposiciones en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, durante el tiempo en que, erróneamente, con posterioridad a la ley N° 9741, se le efectuaron imposiciones en el Seguro Social.

Para los efectos de integrar las imposiciones correspondientes, se aplicarán los artículos 2° y 3° de la ley N° 13.023.

A pesar de los buenos propósitos del Supremo Gobierno, la ley N° 14.513 no solucionó en definitiva el problema de estos imponentes, por cuanto el artículo 2° de la ley N° 13.023 se refiere "a la primera renta imponible" en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, que en este caso, se hizo el año 1950, produciéndose una diferencia en las rentas, de acuerdo a los reajustes de salarios muy considerable entre el año 1950 y 1958, situación que ha imposibilitado a estos imponentes acogerse a las disposiciones de esta ley, por ser muy elevada la suma a integrar, que en algunos casos alcanza hasta la suma aproximada de E° 10.000 (diez mil escudos).

Por tanto me permito someter a la consideración de la H. Cámara el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1°—Los integros de imposiciones a que se refiere el inciso 6° del artículo 3° de la ley N° 14.513, publicada en el "Diario Oficial", de 30 de diciembre de 1960, se efectuarán a base del promedio de la renta imponible que cada obrero solicitante haya percibido en el año 1950.

El personal del ex Servicio de Explotación de Puertos, hoy Empresa Portuaria de Chile, que se encuentra en la situa-

ción prevista en el inciso 6° del artículo 3° de la ley N° 14.513 y que no haya estado en funciones durante el año 1950, hará los correspondientes integros de imposiciones a base de la primera renta imponible percibida en el momento de la incorporación.

La renta base para calcular los integros a que se refieren los incisos anteriores, se disminuirá en un 4% acumulativo por cada año completo anterior que se reconozca.

Las imposiciones así calculadas se recargarán con un interés simple del 6% anual hasta la fecha de la liquidación correspondiente.

Artículo 2°—Autorízase a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para conceder préstamos de integros por las cantidades determinadas según el artículo anterior, a un plazo no mayor de 10 años y al 6% de interés anual.

Los derechos se considerarán adquiridos desde la firma del respectivo pagaré.

Artículo 3°—Otórgase el plazo de un año, contado desde la fecha de vigencia de la presente ley, para solicitar los correspondientes integros de imposiciones.

(Fdos.): *Eugenio Ballesteros R.*—*Juan Acevedo P.*—*Carlos Muñoz H.*—*Alonso Zumaeta F.*"

10.—PRESENTACIONES

Con la primera, el señor González Maertens, solicita el desarchivo del proyecto de ley que beneficia a don Joaquín Maldonado Romero, y

Con la segunda, la directiva de la Sociedad de Sócorros Mutuos "Arturo Prat", de la Unión, solicita que se aumente la subvención fiscal de que actualmente disfruta.

11.—PETICION DE SESION

"Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 22 de agosto de 20.15 a 22.15 horas, a fin de tratar el problema de la Industria Azucarera Nacional (IANSA).

(Fdos.): Hugo Miranda, Américo Acuña, Armando Holzapfel, René Lagos, Federico Bücher, Carlos Muñoz, Jorge Cvitanic, Duberildo Jaque, Carlos González, Esteban Sáinz, Gastón Da Bove, Carlos Montané, Renato Gaona, Joaquín Morales, Mario Sáez, Víctor Flores, Julio Sepúlveda, Julio Mercado, Hernán Brücher, Raúl Morales, Jorge Aspée, Juan Atala, Manuel Rioseco, Hernán Leigh, Emilio Molina, Eduardo Clavel, Rolando Rivas, Mario Sharpe, Samuel Fuentes, Inés Enriquez y Juan Checura”.

V. TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 20 horas y 30 minutos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario Accidental da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1) El que aprueba el Protocolo de Enmienda a la Convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, suscrito por Chile el 18 de marzo de 1959;

2) El que modifica el Estatuto Administrativo respecto a la fecha de término de las calificaciones del personal de Correos y Telégrafos;

3) El que deroga el artículo 1º del decreto con fuerza de ley N° 118, que se refiere al personal de Médicos del Hospital de Carabineros, y

4) El que financia un plan de operaciones en beneficio de la Universidad de Concepción.

Si le parece a la Sala, se calificarán de “simple” dichas urgencias.

Acordado.

2.—PERMISO CONSTITUCIONAL AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—El señor Eduardo Moore Montero, Ministro de Educación Pública, ha solicitado permiso constitucional para ausentarse del territorio nacional.

Si le parece a la Sala, se accederá al permiso solicitado.

Acordado.

3.—DESARCHIVO DE UN PROYECTO DE LEY QUE BENEFICIA AL SEÑOR JOAQUIN MALDONADO

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—El Honorable señor González Maertens ha solicitado el acuerdo de la Corporación para desarchivar el proyecto de ley que beneficia a don Joaquín Maldonado.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

4.—SITUACION DE LA INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL (IANSA).— PETICION DE OFICIO

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—El objeto de la presente sesión es tratar el problema de la Industria Azucarera Nacional.

El primer turno corresponde al Comité Radical.

El señor RIOSECO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO.—Señor Presidente, como parlamentario de la provincia de Bío-Bío, en donde se encuentra ubicada una de las plantas de la Industria Azucarera Nacional, como Director de esta empresa hasta hace poco tiempo, en representación de la Corporación de Fomento de la Producción, me ha correspondido preocuparme permanentemente de diversos problemas relativos a esa industria y, como consecuencia de ello, interiorizarme en los distintos aspectos de la industrialización y del mercado del azúcar.

La necesidad de un desarrollo integral de la agricultura nacional impulsó a la CORFO, desde 1946, a propiciar la introducción de la betarraga sacarina en las prácticas de cultivo y a crear sucesivamente las plantas industriales de Los Angeles, Llanquihue y Linares, con el objeto de aumentar la productividad de la agricultura, dando impulso al proceso tecnológico; racionalizar la producción agrícola y aprovechar en mejores condiciones los factores de la producción, especialmente la mano de obra. En esta forma, se garantiza a la población agrícola un standard de vida conveniente, en función del aumento de los ingresos individuales de cada obrero agrícola.

Sin embargo, a pesar de sus innumerables ventajas desde el punto de vista agrícola, la industrialización de la remolacha crea en su fase industrial una discontinuidad de faenas, que provoca disminución de trabajo en ciertas épocas del año. Una posible solución para evitar esta intermitencia en el trabajo de esas plantas es, indudablemente, la refinación de azúcar de caña en esos períodos. De ahí que sea conveniente analizar una solución de este tipo.

Las plantas de IANSA han sido construidas de acuerdo con los últimos adelantos de la técnica en esa materia y, por lo tanto, su costo de refinación es muy inferior al de las refinерías particulares, cuyos equipos antiguos tienen, por esa misma razón, costos de producción mucho más altos.

Este menor costo de refinación se puede estimar en promedio en 25 pesos por kilogramo, lo que significa sólo para la planta de Los Angeles, si se refinaran 20 mil toneladas de azúcar de caña, un ingreso adicional de 690 mil escudos.

La mantención del poder ocupacional en esas zonas agrícolas de baja rentabilidad general y el ingreso adicional, que permite liberar una suma igual de la bonificación que a este cultivo otorga el Fisco por la Ley de Presupuestos, hacen apa-

recer conveniente para el interés nacional la refinación de azúcar cruda de caña por parte de la industria estatal filial de la Corporación de Fomento de la Producción.

Tanto es así que el Directorio de IANSA aprobó por unanimidad la reforma de estatutos necesaria para ese objetivo y la Comisión de Industrias de la CORFO acordó recomendar al Consejo, por 4 votos contra 1, la misma modificación.

A pesar de la opinión favorable reflejada en los acuerdos citados, el Consejo de la CORFO no ha podido todavía pronunciarse sobre la materia, pues el informe de la Comisión de Industrias, que recomienda la inversión, fue retirado momentáneamente de la Tabla en virtud de la petición que le hiciera a Su Excelencia el Presidente de la República el Sindicato Obrero de la Refinería de Penco, y en espera de mayores antecedentes.

La Confederación de Sindicatos de la Industria Azucarera Nacional me ha pedido expresamente dar a conocer a la Honorable Cámara algunos antecedentes que demuestran en forma categórica cómo la medida propuesta no puede producir cesantía en las refinерías particulares y, por el contrario, pueden provocarla en IANSA, si no se aprueba la refinación solicitada por la industria.

Esos antecedentes son los siguientes:

La Confederación, en una comunicación, me expresa: "Las argumentaciones aducidas ante Su Excelencia el Presidente de la República, son de absoluta falsedad, por cuanto en 1960, año de mayor producción de IANSA, (20.000 toneladas de azúcar de remolacha) las Refinerías aumentaron sus ventas a pesar de la gran producción de IANSA y del obsequio al país de azúcar refinada destinada a los damnificados por los sismos del sur, como se desprendería de los resultados indicados en la Memoria de la Compañía de Refinerías de Azúcar de Viña del Mar, correspondiente al ejercicio de 1960, la cual indica que dicha Compañía aumentó

sus ventas del período en 5,89 por ciento y con una utilidad de 829.000 escudos sobre un capital de 2 millones de escudos.

Esto es una utilidad superior al cuarenta por ciento sobre el capital.

Continúa diciendo el documento:

Contrariamente a lo que pretenden afirmar ciertos sectores y aun en el caso en que IANSA refinera 20.000 toneladas de azúcar de caña, no alcanzaría con esto el nivel de su producción del año 1960 y quedarían disponibles, para que las Refinerías aumenten su elaboración, 15.000 toneladas, las que sumadas al aumento vegetativo del consumo estimado en 5.000 tons. y a las 8.000 tons. que no se elaboraron en 1960, por haber sido obsequiadas al país, arrojan un aumento de 28.000 toneladas, que favorecen a las Compañías Refinadoras.

No comprendemos cómo se producirá cesantía en Compañías cuyo aumento de producción, a la luz de los antecedentes ya expuestos, está garantizado en un 17% para el año 1961, y lamentamos que en favor de intereses ajenos a los gremios, se esté sembrando el desconcierto en la opinión pública del país.

Hemos de agregar que para el año 1962 IANSA. contratará aproximadamente 14.000 Hás. de remolacha, lo que significará una producción de 62.000 tons. de azúcar, vale decir, 27.000 tons. más que en 1961. Se desprendería, entonces, siguiendo las falacias de la competencia, que para no producir cesantía en las Compañías Refinadoras habría que suspender las contrataciones de remolacha, sin que importaran los transtornos que pudiesen ocasionarse a los agricultores, obreros agrícolas y al personal de la Industria Azucarera Nacional.

Estos antecedentes demuestran, incontrovertiblemente, que la refinación de azúcar de caña por parte de IANSA no sólo no provocará cesantía en las refinerías particulares, sino que beneficiará considerablemente a toda la agricultura chilena, tonificando también a la Caja Fiscal por el mayor ingreso previsto por la operación propuesta.

Señor Presidente, conjuntamente con el Honorable señor Morales Abarzúa, presentaremos un proyecto de acuerdo en el sentido de que se oficie al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para que, si lo tiene a bien, instruya al Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, a fin de que el Honorable Consejo de esa institución, a la brevedad posible, se pronuncie sobre la reforma de los estatutos solicitada por la Industria Azucarera Nacional, y que le permitirá la refinación de azúcar de caña.

No obstante las ventajas que para el interés nacional parecieran derivarse de la operación comentada, me ha extrañado la permanente oposición de parte de los refinadores a este respecto.

Esta actitud se ha manifestado, primero, cuando se trató de la creación de IANSA en 1946; luego, en 1955, cuando se propuso otorgar una cuota de azúcar de caña para ser refinada por IANSA, igual a su producción de azúcar de remolacha. En esa época existían cuotas limitadas de importación.

Ahora, en la Comisión de Industrias de la CORFO y en otros niveles del Ejecutivo, al tratarse la modificación de los estatutos de IANSA, se ha recurrido no sólo a la presión de los sindicatos obreros, sino a los representantes de la Sociedad de Fomento Fabril y a la Confederación de la Producción y del Comercio. ¿Qué argumentos usan las compañías refinadoras en su afán de impedir la operación comentada? Tienen argumentos de dos tipos. Primero, la posible cesantía y la consecuente amenaza de huelga por parte de los obreros de las refinerías. Ha quedado demostrado que tal cesantía no tiene por qué producirse, salvo que ella sea provocada artificialmente con otros fines. Segundo, el principio de la no intervención y competencia del Estado en las actividades particulares.

El representante de la CRAV, señor Urenda, expresó en el seno de la Comisión de Industrias de la Corporación de Fomento lo siguiente: "El hecho de que

esta Sociedad refine azúcar de caña, no es ya un problema de economía, sino un problema de principios. Se va a crear una competencia en contra de una actividad privada respetable y respetada. Las restricciones que se establezcan en los estatutos de IANSA, no son suficiente garantía porque siempre será fácil hacer modificaciones, apartándose del principio esencial en juego en la materia." Agrega el señor Urenda, más adelante, que "no desea ser pesimista, pero considera que no sólo se desalentaría, sino que se liquidaría toda posibilidad seria de que la industria privada vea algún futuro para el desarrollo económico, ya que estaría en competencia con una empresa fiscal ciento por ciento."

A mi juicio, esta segunda argumentación tampoco es aceptable, por cuanto en la operación de refinación de caña solicitada por IANSA sólo se van a suplir los déficit de producción azucarera del año en curso, por lo que dicho principio, si es que fuera valedero, no se encuentra lesionado.

Además debemos considerar que debe primar, indudablemente, el interés nacional sobre el privado, y que en materias de tanta trascendencia y significación para el país, como es la producción, importación y refinación de azúcar de caña, es el Estado el que debe fomentar, dirigir y coordinar dichas actividades.

Pero no nos parece válido tampoco el argumento esgrimido por los refinadores, si tenemos en cuenta que en el seno de la CORFO se manifestaron ideas que la Honorable Cámara debe conocer. El consejero señor Allende Navarro, padre de nuestro distinguido colega señor Allende Urrutia, expresó que sostuvo conversaciones con el presidente de la Refinería de Azúcar de Viña del Mar, don Jorge Ross, con el objeto de lograr una fórmula de avenimiento.

Luego de estas conversaciones, se llegó a la conclusión de que lo único que interesa a los refinadores particulares es que IANSA no importe azúcar de caña, por cuanto aceptan que esta industria re-

fine azúcar de caña a maquila, pero importada por ellos.

El señor León expresó que había recibido la misma proposición hecha al señor Allende. Queda demostrada, entonces, que para los refinadores no es una cuestión de principios la involucrada en el problema de la refinación por parte de IANSA, ya que ellos mismos han propuesto extregar a esta empresa el azúcar cruda necesaria para su elaboración a maquila.

Es necesario ahondar más profundamente en el problema. La Honorable Cámara sabe que el precio del azúcar al consumidor lo fija el Ministerio de Economía considerando el precio promedio de la materia prima caña comprada por los refinadores y puesta en puertos chilenos, los costos de refinación, los de venta y los fletes desde las fábricas hasta los distintos puntos de consumo. De ello se desprende que el consumidor para por el azúcar en Chile, en función del resultado del valor de las compras de materia prima en el extranjero, punto este último íntimamente relacionado con la actitud de monopolio del poder comprador de este producto en el exterior. En efecto, las compras de materia prima las realiza la firma IMASOL, sociedad privada de responsabilidad limitada, formada por todas las industrias que en Chile se dedican a la refinación de caña de azúcar. Esta firma compra y distribuye la materia prima entre sus asociados de acuerdo a las cuotas de producción que ellos mismos se han asignado. Las compras las realiza IMASOL fundamentalmente entre los países latinoamericanos que disponen de azúcar fuera de cuota, con la intervención estatal limitada exclusivamente a sugerir el país de origen en función de la balanza de pagos.

De lo anteriormente expuesto, se deduce que el interés de las compañías refinadoras al oponerse a la refinación de azúcar de caña por IANSA, no está en la refinación misma, sino en la compra de este producto en el mercado internacional.

La compra de azúcar de caña represen-

ta un déficit importante en la balanza comercial de Chile, especialmente con el Perú. Para Chile, dicha importación constituye un problema grave, de carácter nacional. Esto nos obliga, entonces, a estudiar, no sólo el convenio internacional del azúcar y la fijación de precios, sino que también otros aspectos relacionados con su compra, como quién es el que la compra y cuál es el margen de utilidades que deja su adquisición en el mercado internacional. ¿Serán estos aspectos los que los refinadores no quieren que sean conocidos por una entidad estatal?

Estimo que la Honorable Cámara debe abocarse al estudio de este problema, para lo cual debe ampliarse el margen de competencia de la Comisión Investigadora creada en el período Legislativo pasado destinada a analizar todos los problemas relacionados con el azúcar. Debe conocer y resolver, por ejemplo, los distintos problemas planteados sobre esta materia, tanto el de la compra del azúcar en el mercado extranjero como el relacionado con los aspectos de refinación y distribución de la misma.

Los Diputados radicales estimamos que el poder comprador de azúcar cruda en el extranjero, representado por IMASOL, podría constituir un monopolio. Por lo tanto, deseamos solicitar que se oficie a la Comisión Antimonopolios, creada por la ley N° 13.305, para que investigue las actividades de esta firma y determine si ellas son o no constitutivas de monopolio y lesivas para el interés nacional. También queremos, como decía hace un momento, que todos los hechos relacionados con el negocio del azúcar —en el que hoy día están interesados personas o firmas que tanta tradición tienen en el problema azucarero internacional— sea suficientemente esclarecidos. Al respecto, debemos recordar las grandes fortunas que se hicieron en el comercio azucarero mundial, durante la Primera Guerra Mundial, de 1914 a 1918, y que permitieron la creación de grandes instituciones, como por ejemplo, la Universidad Santa María. En

efecto, esta institución fue creada, precisamente, con las utilidades que don Federico Santa María, obtuvo en el negocio del azúcar en el exterior. Después, esos negocios fueron continuados por don Gustavo Ross Santa María.

Los parlamentarios de estos bancos consideramos necesario que el país y la Honorable Cámara conozcan todos los mecanismos relativos a los precios y funcionamiento del mercado internacional del azúcar. Por consiguiente, solicitamos, repito, que se amplíe la competencia de la Comisión Especial, formada en el Período Legislativo anterior, para que se aboque a estos estudios.

He concedido una interrupción al Honorable señor Morales Abarzúa, don Joaquín, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará, en su nombre, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Rioseco, a la Comisión Antimonopolios.

No hay acuerdo.

Se enviará el oficio en nombre del Comité Radical.

El señor MILLAS.— Y en nombre del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Y también en nombre del Comité Comunista.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— ¿Cuántos minutos quedan al Comité Radical, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Lamentablemente, Honorable Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Radical.

5.—INSTALACION DE DOS PLANTAS LIXIVIADORAS DE COBRE EN LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA. INSERCIÓN DE UN CUADRO ESTADÍSTICO A CONTINUACION DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR ROBLES EN LA SESION ANTERIOR.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Antes de ofrecer la palabra al Comité que sigue, la Mesa desea expresar si se lo permite la Honorable Cámara, que, al

término de la Hora de Incidentes de la sesión 51ª ordinaria, el Honorable señor Robles pidió que se insertara en la Versión Oficial que aparecerá en "La Nación" y en el Boletín de Sesiones respectivo, un cuadro estadístico sobre las posibilidades mineras de la provincia de Antofagasta. Por haber llegado la hora de término de la sesión ordinaria en referencia, no fue posible recabar la venia de la Sala en el sentido antes indicado. Por consiguiente, solicito ahora el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para insertar el cuadro en cuestión a continuación del discurso que pronunció Su Señoría.

El señor ALLENDE.—No hay inconveniente alguno.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Acordado.

—*El documento cuya inserción acordó la Cámara, se agrega al término de las observaciones formuladas por el Honorable señor Robles en la sesión 51ª Ordinaria.*

6.—SITUACION DE LA INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA (IANSA).

PETICION DE OFICIO. SESION ESPECIAL. PROYECTO DE ACUERDO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—Señor Presidente, este problema de "IANSA", tiene no sólo la importancia que ha puesto de manifiesto el Honorable señor Río seco, sino la gravedad que para el país implica su pésima administración.

La "Industria Azucarera Nacional, Sociedad Anónima", empezó en el bienio 1953-1954, con 2.384 hectáreas de siembra, para ir subiendo en el de 1958-1959 a 12.309 hectáreas, y en el de 1959 a 1960, a 18.359 hectáreas, para luego bajar, en el bienio 1960-1961, a 7.479 hectáreas.

Esto significó un menor pago a los agricultores de por lo menos seis mil quinientos millones de pesos y también una menor circulación de dinero de alrededor de tres mil millones de pesos, solamente para la zona de la planta de linajes. En el departamento de Parral, el año 1957-1958, con 57 hectáreas de siembra, se llegaron a producir 7 mil toneladas; en 1959-1960, con 1.539 hectáreas, 52 mil toneladas; para después bajar, en 1960-1961, con 210 hectáreas, a solamente 7 mil toneladas de cosecha. Esto se debió, y debo decirlo con toda claridad, entre otras cosas, a la mala política agraria que, desgraciadamente, ha llevado este Gobierno, como lo he reconocido en varias ocasiones...

El señor CADEMARTORI.— ¡Dígalo más fuerte!

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—¿No alcanza a oír Su Señoría? Acérquese para acá.

Ahora, tampoco, en este caso de IANSA, debemos echarle toda la culpa al Gobierno. Tengo aquí las actas del Directorio de IANSA. El 15 de enero de 1960, se autorizó la entrega de un contrato, acordado por la unanimidad de los consejeros. El 7 de julio, reclamé en ese Directorio, al cual pertenezco, por las malas condiciones del contrato y declaré que, a mi juicio, no se iba a sembrar lo que se pensaba. Dije, asimismo, que como productor de remolacha, que había sacado el primer premio, con el mayor rendimiento por hectárea en mi provincia, lo que demostraba que era un buen sembrador, no lo haría ese año, para quedar en mayor libertad para defender el precio. Muchas veces, cuando uno defiende los intereses agrícolas, se dice que uno defiende sus propios intereses. Por eso, dije que iba a quedar en libertad para defender el precio. Después de algunos meses, conseguimos subir ese precio de 12 pesos y tanto a 13 pesos y también liberar a los productores de otra obligación establecida en el contrato: la de pagar por adelantado cierto número de acciones para poder

sembrar. El señor León aseguró que en la provincia de Linares se iban a sembrar 4 mil hectáreas. Yo manifesté que en ningún caso se llegaría a las 2 mil hectáreas. A pesar de todos los trabajos hechos para mejorar las condiciones de siembra, solamente ella alcanzó a 1.600 hectáreas. Esto ha producido en la provincia que represento cesantía y pobreza. Esto pudo haberse evitado, pero, desgraciadamente, el Consejo de IANSA aceptó estas condiciones...

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— ¿Me permite una interrupción?

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— Con todo gusto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Urrutia, puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Morales.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Efectivamente, señor Presidente, ha producido cesantía en la provincia de Linares, el fenómeno económico al que acaba de referirse mi Honorable colega señor Ignacio Urrutia; y el es respetable, pero no la pseudo cesantía que las compañías refinadoras de carácter particular afirman que se ha originado en la de Concepción.

Tengo aquí datos, en virtud de los cuales se establece que los obreros agrícolas y empleados que trabajan en la planta de Linares constituyen un grupo social del orden de los cinco o seis mil personas, que en este momento, dentro de la horrible crisis económica en que se debate este país, deambulan por los caminos de la provincia sin esperanzas de ninguna naturaleza.

De modo, y concluyendo, que cuando se afirma por compañías de carácter particular interesadas en obtener cada vez mayores beneficios...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— Señor Presidente, deseo recuperar mi derecho.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable señor Mora-

les? El Honorable señor Urrutia desea recuperar el uso de la palabra.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Muchas gracias, Honorable colega.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— Señor Presidente, como manifestaba, en aquella sesión de 7 de julio estuve completamente solo en el Directorio de la Industria Azucarera Nacional pidiendo un precio razonable para los productores. Después, con fecha 5 de agosto, el Directorio tomó conocimiento de una presentación de la Asociación de Productores de Remolacha y acordó rechazar "cualquiera modificación a los acuerdos alcanzados con los agricultores remolacheros de la zona de Linares".

Con esto quiero demostrar que, si efectivamente fue mala la administración de IANSA, también le cabe responsabilidad en ella, a su Directorio, en el cual están representados los agricultores productores que aceptaron estos precios; de manera que tampoco podemos culpar de todo al Gobierno

Podrán decir los señores Directores que fueron mal informados. Mas yo le manifesté en muchas ocasiones al señor León que creía que había sabotaje en su contra, eran erróneos los datos que le habían dado; en una palabra que estaba mal informado.

Pero no me hizo caso y el Diputado por Linares que habla no pudo defender la producción y el trabajo de su provincia.

Ahora, en cuanto se refiere al hecho de que IANSA al refinar veinte mil toneladas de azúcar cruda vaya a producir cesantía en sus plantas refinadoras no es efectivo. Como dijo el Honorable señor Río seco, la producción de remolacha fue de treinta y cinco mil toneladas menos, y si se refinan veinte mil van a quedar más o menos unas quince mil toneladas en beneficio de las plantas refinadoras. Así es que no veo cómo se puede producir esa cesantía.

Ahora, y como para meterles miedo a los productores de remolacha, se ha di-

cho que IANSA se va a acostumbrar a refinar el azúcar cruda y va a dejar de trabajar la remolacha se agrega que, como lo hace ahora, podrá seguir haciéndolo en otras ocasiones, con lo que mermará su interés en la producción de remolacha. Pero debemos considerar que con esta medida se va a financiar mejor IANSA y se va a impedir que en el año venidero siga peor que ahora. Se ha dicho que no es conveniente que se refine azúcar de caña este año; pero, como lo puede hacer en los próximos años venideros no veo por qué no pueda ensayar tal medida el presente año, en el que ha habido una cosecha de remolacha deficiente. Además, de esta manera no se afectará mayormente a los refinadores de caña de azúcar.

Se ha manifestado, además, que IANSA podría refinar estas veinte mil toneladas de azúcar cruda, con el Vº Bº de las refineries. Pero ¡cosa curiosa!, tal como lo anotaba el Honorable señor Río-seco, las refineries establecidas aceptarían que IANSA la refinara siempre que ellas compraran la materia prima. ¿Por qué este interés? ¿Por qué no dejan que IANSA la compre directamente? Hay algo oculto en esto y, desgraciadamente se llega a pensar que es cierto. Recordemos el dicho aquél de que "la mujer del César, no sólo debe ser honrada, sino parecerlo". Creo que haría muy mal el Gobierno en impedir ahora que IANSA importe azúcar cruda para que sea refinada por ella. Si esto sucediera, podría parecer que tienen razón aquellos que han sostenido que el Gobierno está defendiendo a las plantas refinadoras de azúcar de caña.

No quiero que se desprestigie al Gobierno y, por ello, deseo pedir al señor Ministro de Economía se sirva ordenar se curse el decreto que reforma los Estatutos de la Industria Azucarera Nacional, Sociedad Anónima, y se le permita importar el azúcar cruda que necesita.

Señor Presidente, estos problemas re-

lacionados con "IANSA", como decía denantes, reflejan la desgraciada política agrícola que hemos tenido hasta ahora y también la ignorancia de los técnicos, entre los cuales hay muchos militantes del Partido Demócrata Cristiano.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— Hemos visto muy de cerca a técnicos demócratacristianos que colaboran con el actual Gobierno...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Dé los nombres Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez*

El señor PARETO.— Todos los técnicos son radicales...

El señor BALLESTEROS.— Hay algunos que son liberales...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Honorable señor Urrutia de la Sotta, ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— Señor Presidente, consideramos, como ya lo hemos manifestado aquí otras veces, que es necesario cambiar totalmente la política agraria del Gobierno. Los agricultores están desesperados, pues se encuentran expuestos a no poder trabajar por falta de medios para hacerlo. En efecto, se han mantenido los precios de los productos agrícolas al mismo nivel, en circunstancias de que han subido los costos para producirlos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.—

También hemos manifestado —no es cosa nueva— que, no hace muchos años, cuando aquí se defendía a los agricultores, desde los bancos demócratacristianos salían voces en contra de los terratenientes y latifundistas, como hombres que han hambreado al pueblo.

Esto es algo que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo; no es solamente de ahora.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— Hemos presentado un proyecto de acuerdo para pedir que se cite a la Honorable Cámara a una sesión especial, con asistencia del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que venga a este recinto a explicarnos la situación que se ha producido en la Industria Azucarera Nacional "IANSA". Creo que esta Honorable Cámara debe estar informada de lo que pasa en esa Empresa.

He concedido una interrupción al Honorable señor Prado, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Prado.

El señor PRADO.— Señor Presidente, cuando se habla de los problemas de "IANSA", también es indispensable referirse a la producción de alcohol, faena que viene realizando esta empresa desde el año 1955.

La ley que legisla sobre alcoholes declara que son alcoholes industriales los producidos por melaza, granos u otros productos. Determina, asimismo, que son alcoholes agrícolas los provenientes del vino o de sus subproductos. El artículo 81º de la misma ley declara que los alcoholes provenientes de los residuos de la fabricación de azúcar de betarraga, también son alcoholes agrícolas. Esto ha producido para "IANSA" una situación de privilegio, ya que poco a poco está absorbiendo totalmente a la industria produc-

tora de alcoholes, que usa el alcohol ví-nico.

Las cifras que voy a dar lo reflejan con claridad. El año 1955 "IANSA" produjo cuatrocientos trece mil litros de alcohol; el año 1957, sobre una producción nacional de alcohol de cuatro millones de litros, produjo cuatrocientos setenta y siete mil litros; el año 1959, sobre una producción nacional de cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil litros, "IANSA" produjo un millón setecientos sesenta y cinco mil litros. El año 1960, que acaba de pasar, sobre una producción nacional de cinco millones quinientos mil litros, de cien grados, "IANSA" produjo dos millones cuatrocientos diez mil litros, o sea, casi el cincuenta por ciento del alcohol que se consume. Y lo que es más grave, está absorbiendo totalmente el consumo de alcoholes que son destinados a la bebida, con esta disposición que determina que son alcoholes agrícolas. Luego, el porvenir que avicina para la industria de alcoholes ví-nicos es pavoroso.

La industria instalada, que es la que produce el alcohol para bebida, el año pasado compró la cantidad de quinientos sesenta y un mil litros. Esto debe ser materia de consideración, y "IANSA" no debe, por efecto de esta disposición, seguir invadiendo el mercado privado.

El Honorable señor Klein me ha solicitado una interrupción.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Liberal, Honorable Diputado.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor STARK.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor STARK.— Señor Presidente...

El señor KLEIN.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor STARK.— Voy a conceder

una interrupción al Honorable señor Klein, señor Presidente.

El señor KLEIN.— Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Stark tiene la palabra el Honorable señor Klein.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero aclarar que no soy ni Director, ni Consejero de "IANSÁ", ni cosa que se parezca. Voy a hablar en representación de la provincia de Llanquihue, en donde existe una planta azucarera.

Sin lugar a dudas, una de las medidas más beneficiosas que haya tomado un Gobierno es la de hacer construir en el país plantas refinadoras de azúcar, de la producción de remolacha. Es así como en Los Angeles se inauguró la primera planta. Años más tarde, siendo en suerte yo Gobernador de Puerto Varas, siendo Diputado por la zona el actual Senador, Honorable señor Julio Von Mühlenbrock, y siendo Ministro de Hacienda el señor Alejandro Halles, luchamos porque se instalara la segunda planta de este tipo de fábricas de azúcar en Llanquihue, lo que se obtuvo. El motivo que nos movió a ello fue el evitar el éxodo de miles de chilenos hacia la República Argentina.

Yo puedo declarar aquí que, efectivamente, la dirección de la Industria Azucarera Nacional "IANSÁ", ha cometido yerros; pero en la provincia de Llanquihue, los agricultores han cumplido con el programa trazado. Tenemos así que paulatinamente, año a año, se ha ido aumentando la producción...

El señor STARK.— Deseo recuperar mi derecho, señor Presidente.

El señor KLEIN.— Como no puedo continuar, a lo mejor algún otro Honorable Diputado me permitirá pronto hacer uso de la palabra durante algún tiempo más.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

Puede continuar el Honorable señor Stark.

El señor STARK.— Señor Presidente, en primer lugar, deseo expresar que el Partido Demócrata Cristiano considera absolutamente justificada la convocatoria a esta sesión especial, destinada exclusivamente a debatir los problemas derivados de la Industria Azucarera Nacional "IANSÁ".

Es necesario decir con entera franqueza, que esta industria, que nació con fines tan promisorios para la nación chilena, en sus diversas etapas, ha sufrido, por mezquinos intereses, postergaciones que bien no justificarían su creación.

Finalidad de la Industria Azucarera Nacional.— Bien vale la pena hacer un recuento sobre las finalidades que tuvo la "CORFO" para la creación de tan importante industria en Chile: *producir azúcar en base a remolacha y abastecer aquellas necesidades que el país tenía permanentemente.*

A no mediar, vuelvo a repetir, intereses creados, es posible que, con el trascurso del tiempo, podamos autoabastecernos totalmente de este producto, ya que es posible llegar a ello. Así lo prueban las estadísticas, ya que con la producción de 1960 "IANSÁ" produjo el 25,06 por ciento del consumo interno del país, como se manifiesta en el estudio que tengo a la vista. Ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para insertarlo en la versión de mi exposición, como un cuadro estadístico al que me referiré más adelante.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para insertar los documentos a que ha hecho referencia el Honorable señor Stark.

Acordado.

—Uno de los documentos, cuya inserción se acordó, es el siguiente:

VENTAS DE AZUCAR NACIONAL E IMPORTADA

Nacional

	1957		1958		1959		1960	
	Tons. Métricas	%	Tons. Métricas	%	Tons. Métricas	%	Tons. Métricas	%
<i>Otras Refinerías</i>								
C. R. A. V.	108.081.—	60,96	122.377,50	59,12	107.167.—	53,31	113.501.—	51,48
C. O. I. A.	23.928.—	13,50	26.276,25	12,70	27.399.—	13,63	20.880,15	9,47
Soc. Azucarera Francesa	14.467.—	8,16	13.943,25	6,73	12.225,75	6,08	11.544,25	5,24
Refinería Nacional	5.011,50	2,83	5.951.—	2,88	5.966,50	2,97	5.215,50	2,37
Suárez y Fogart	2.670,25	1,51	2.796,50	1,35	3.228.—	1,60	2.487,25	1,13
Devoto y Vacarezca	2.402,75	1,35	2.343.—	1,13	2.367,75	1,18	1.903,50	0,86
Cía. Minera Aconcagua	1.593,25	0,90	1.768.—	0,86	1.847.—	0,92	1.493,25	0,67
	158.153,75	89,21	175.455,50	84,77	160.201.—	79,69	157.025,50	71,22
“IANSÁ”	19.120,50	10,79	31.519.—	15,23	40.819.—	20,31	55.252,25	25,06
Donaciones							8.195.—	3,72
	177.274,25	100.—	206.974,50	100.—	201.020.—	100.—	220.472,75	100.—
<i>Importada</i>								
Zonas libres	267,25	0,15	6.393,75	2,99	8.801,50	4,19	9.370,50	4,25
Consumo del País	177.541,50	100,15	213.368,25	102,99	209.821,50	104,19	229.843,25	104,25

El señor STARK.—Esta sabia medida de la producción de azúcar de remolacha, obedecía, en primer lugar, al propósito de econmizar al país la sangría permanente de divisas; y en segundo lugar,— y yo sostengo aquí en esta Honorable Cámara que debe ser el primero— a la intensificación del fomento agrícola, ya que la agricultura es la industria madre de la mayor parte de nuestro territorio.

¡Cuánto se mejoran los terrenos en los cuales se cultiva la remolacha azucarera! ¡Cuánta mayor producción de leche significa la aplicación de los subproductos de la remolacha! ¡Cuánto mayor trabajo para nuestros obreros campesinos!

Desde luego, hay razón más que suficiente para que IANSA estimule cada día más a nuestros agricultores, a sembrar betarraga azucarera y les dé los precios y facili-

dades que les sean remunerativos. El Estado, por su parte, que tiene el 75% del capital con que funciona IANSA, debe responder a las finalidades primordiales para las cuales fue creada esta industria, ya que el otro 25% fue impuesto, en forma patriótica, por particulares, los más sin ser siquiera agricultores. Aprovechemos que las tierras chilenas son como las mejores del mundo para esta clase de cultivo. Sus costos de producción no serán mayores, a cambio de un enorme beneficio, si todos desinteresadamente así lo deseáramos. Esto lo prueba el cuadro estadístico, cuya inserción solicité hace unos instantes, y en el cual se incluye el número de obreros que reciben trabajo en las plantas de IANSA.

—El cuadro, cuya inserción se acordó anteriormente, es el siguiente:

"AÑO 1960, PRECIO DE COMPRA DE REMOLACHA Y PRECIO DE VENTA DE AZUCAR AL DETALLE

P A I S	R E M O L A C H A		A Z U C A R
	Azúcar %	Valor tonelada E°	Precio por Kg. al detalle \$
Alemania Federal	15,5	16,91	313,26
Austria	15.—	15,44	260,61
Bélgica	15,5	14,60	276,41
España	15,5	14,03	239,55
Italia	15,5	14,21	371,18
Francia	15,5	14,03	236,92
Holanda	16.—	14,83	284,31
Suiza	15.—	17,44	223,76
CHILE			
Fábrica: Linares	15,5	14,50	214.—
Los Angeles	15,5	15,50	210.—
Llanquihue	15,5	18,50	221.—

NUMERO DE OBREROS Y EMPLEADOS

Permanentes

Linares	250
Los Angeles	250
Llanquihue	250
	—
	750
	—

De Temporada

Linares	500
Los Angeles	500
Llanquihue	500
	—
	1.500"
	—

El señor STARK.— *Alarma injustificada.*— Pero estos días se ha levantado una falsa alarma en los sectores interesados. IANSA solicitaba autorización para refinar 20.000 toneladas de azúcar de caña y así, en parte, cubrir el déficit de producción que tuvo en el presente año, debido a una errada política de la Directiva de la empresa, que indujo a los agricultores a no sembrar, en 1960, la cantidad de hectáreas necesarias para abastecer a la industria. En 1959, se contrataron 28.000 hectáreas de siembra y, en 1960, solamente 15.000 hectáreas, lo cual acarrió una menor producción de 35.000 toneladas de azúcar y deducción de trabajo en los campos y luego en la misma fábrica. Esta, en lugar de tener sus máquinas en movimiento tres meses, sólo las tuvo un mes y medio. Advierta la Honorable Cámara lo que significa una tremenda fábrica, con miles y miles de millones de pesos de costo, solamente puesta en marcha para que trabaje cuarenta y cinco días. ¿No es una vergüenza nacional? Menos mal que la directiva de IANSA vio este gran error y parece enmendar rumbos. El interés nacional, por sobre todas las cosas, así se lo exige.

En todo caso, la innovación de los estatutos de IANSA, al solicitar refinación de hasta veinte mil toneladas de azúcar de caña, ¿significa verdaderamente peligro de cesantía para los empleados y obreros de las actuales refinerías de azúcar? ¿Acaso en 1960, cuando IANSA produjo en sus plantas de Linares, Los Angeles y Llanquihue, más de setenta mil toneladas de azúcar, ¿hubo cesantía en las refinadoras de azúcar de caña? Algunos países hermanos, a raíz de los sismos de mayo, nos obsequiaron la cantidad de 8,195 toneladas métricas de azúcar, que representaba el 3,72% de nuestro consumo de ese año. ¿Se produjo entonces alarma de una posible cesantía? Nada, señor Presidente, y nunca la habrá por producción, porque el poder consumidor también va en aumento.

En todo esto, especialmente en lo de la falsa alarma de cesantía, ¿no habrá de por medio el "parche antes de la herida", y que las actuales refinadoras de azúcar de caña piensen eliminar, a corto plazo, a muchos empleados y obreros, por alguna razón que no sea la superproducción?

¿Por qué, me pregunto yo, una firma de responsabilidad, como IMASOL, tiene la facultad de ser ella la única que puede comprar la caña de azúcar para producir la refinación en Chile? A lo mejor también estaría interesada en venderle sus productos a IANSA. Me imagino que, a lo mejor, en tal situación, no habría el temor de cesantía. ¿O no habrá algún motivo especial de menores costos y hay necesidad de que no se conozca?

En todo caso, y con esto terminaré, creo que ha llegado el momento de que el Gobierno entre de lleno a legislar sobre la agricultura nacional y su industrialización. En cuanto a IANSA, se le debe autorizar para refinar azúcar de caña, hasta las veinte mil toneladas al año, cuando la producción de remolacha así lo exija, pero que sea con compras de materia prima directamente a los mercados productores de ella.

En seguida, la Directiva de IANSA debe estudiar anualmente los costos, facilidades y otros medios que permitan a nuestros agricultores sembrar el máximo de remolocha, que así habrá aumento de nuestra riqueza nacional, por diferentes conductos.

El Ministerio de Agricultura debe ir a una revisión general del sistema de trabajo en los campos, para que una estadística nos demuestre cuáles son los verdaderos agricultores. Así veremos, no con asombro, que quienes trabajan la mayor parte de nuestros campos no son sus propietarios, sino gente patriota que, pagando precios escandalosos por arriendos y otros rubros, hacen producir alimentos para todos los chilenos y para quienes viven en nuestra Patria. Próximamente, señor Presidente, presentaremos un proyecto de ley que legisle sobre el arrendamiento de predios agrícolas, tal cual existe para el sistema habitacional.

Solicito, pues, señor Presidente, que se dirija oficio al Ministerio de Agricultura y, por intermedio del Ministerio que corresponda, a la Corporación de Fomento de la Producción, el primero para que se haga una estadística sobre los predios que se trabajan en arriendo y cuáles son sus cánones y a la CORFO para que se autorice a IANSA para refinar hasta 20.000 toneladas de azúcar y estudie los precios y condiciones favorables a la siembra de betarraga azucarera.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para dirigir, en su nombre, los oficios pedidos por el Honorable señor Stark.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se enviarán en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor ALLENDE.—Del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor PARETO.—Del Comité Democrático Nacional también, señor Presidente.

El señor MILLAS.—Del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor RIOSECO.—En nombre del Comité Radical, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se enviarán los oficios en nombre de todos los Comités que lo han solicitado.

El señor STARK.—Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Jerez.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Stark tiene la palabra Su Señoría.

El señor JEREZ.—Señor Presidente, en su reciente intervención, el Honorable señor Urrutia de la Sotta, del Partido Liberal, ha tenido un rasgo de honradez política al reconocer que la política agraria de este gobierno ha sido una política funesta y fracasada. Si este rasgo del Honorable señor Urrutia hubiese tenido una prolongación, habría tenido que reconocer que la política del Gobierno frente al comercio, frente a los gremios y frente a la situación general del país, como está demostrado hoy día por el clima de agitación social, que existe, es también funesta y fracasada.

Sin embargo, el Honorable señor Urrutia ha tenido un traspiés y ha pretendido culpar a miembros del Partido Demócrata Cristiano, responsabilizándolos de esta política, mencionando nombres que no tienen nada que ver con este problema, porque son: unos, funcionarios de la Compañía de Acero del Pacífico; y otros, de la Corporación de Fomento. Pero seguramente, Honorable Diputado, si estos camaradas de mi partido que Su Señoría ha nombrado, tuvieran participación en el estudio y solución del problema de la tierra, lo harían mejor que el señor Ministro de Agricultura, que en lugar de preocuparse de los problemas del campo y de la tierra, vive en la luna y no soluciona ningún problema. El es responsable, y lo es el Ejecutivo, no sólo de la crisis política agraria, sino de la crisis general del país. Por esto creemos que no es justo descar-

gar responsabilidades, que son de quienes están sustentando este gobierno, en funcionarios que nada tienen que ver con ello.

Lamento la intervención del Honorable señor Urrutia, en cierta medida equivocada.

El señor URRUTIA.—¡ A su juicio!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Stark.

El señor STARK.—Concedo una interrupción a la Honorable colega señora Rodríguez.

La señora RODRIGUEZ.— ¿Cuántos minutos le quedan a mi Comité, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El tiempo del Comité Demócrata Cristiano termina a las 21 horas 21 minutos, o sea en tres minutos más.

Tiene la palabra Su Señoría.

La señora RODRIGUEZ.—Señor Presidente, la Industria Azucarera Nacional (IANSA), es una sociedad anónima formada con capitales de la Corporación de Fomento de la Producción, de la cual depende de hecho, aunque jurídicamente es independiente y se gobierna a través de un Consejo Directivo.

En la actualidad, su capital instalado es de más o menos, 100 millones de escudos, con tres plantas, ubicadas en Llanquihue, Los Angeles y Linares.

Su objetivo fundamental no es solamente, como pudiera creerse erróneamente, producir azúcar de remolacha, sino crear las condiciones ventajosas que este cultivo significa para la mayor productividad de los suelos, y para proporcionar forrajes a dos animales vacunos, ricos en materias necesarias para la producción de leche y carnes.

Sin embargo, la nueva industria ha llegado a producir, en lo que se refiere al azúcar de remolacha, hasta el 30% de las necesidades de abastecimiento del consumo nacional de azúcar refinada; o sea, cerca de 70.000 toneladas anuales.

Problemas de precios y dificultades de diverso orden en cuanto a las condiciones

estipuladas en los contratos que los agricultores remolacheros suscriben con IANSA, han influido en forma decisiva en el monto y volumen de la producción de remolacha del último año, al punto de que en Linares, a lo menos, de ocho mil cuerdas contratadas en 1959, se redujo la producción a menos de dos mil cuerdas. Como consecuencia, los costos de esta importante actividad nacional se vieron elevados, y el mantenimiento de la industria gravitó en mayor grado sobre el presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción.

Felizmente, aquellas dificultades y algunas intransigencias de parte de las autoridades de la referida Empresa Industrial, que motivaron la desconfianza de los agricultores en la orientación que se le estaba imprimiendo, se han visto superadas, y en el presente existe fundadas presunciones de que para el año agrícola 1961-1962, se incrementa de nuevo la producción de remolacha y las plantas de IANSA vuelvan a trabajar —como lo hicieron en años anteriores— si no con el total de su capacidad instaladas por lo menos en un porcentaje muy cercano a él. La campaña realizada así lo permite prever, y las contrataciones hechas permiten deducir que el buen juicio y un mejor entendimiento entre IANSA y los agricultores se impone para el futuro. La experiencia recogida permitirá a las autoridades evitar que se repitan los inconvenientes que llevaron casi a la paralización de una industria establecida después de grandes sacrificios y de vencer enormes contratiempos y dificultades inherentes a esta clase de actividades.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputada?

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor LORCA.—Señor Presidente, que se inserte el resto del discurso de la Honorable señora Rodríguez en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones de la presente sesión.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Si le parece a la Honorable Cámara se hará la inserción solicitada.

Acordado.

—*El resto del discurso de la señora Rodríguez que se acordó insertar, es del tenor siguiente:*

La señora RODRIGUEZ.—“Según se ha dicho e informado profundamente, el Consejo de IANSA estaría dispuesto o habría acordado obtener cuotas de importación de materia prima extranjera, para refinar azúcar de caña en sus plantas. Las ventajas que tal resolución acarrearía son incalculables, pues durante todo el año podrían trabajar las plantas de la industria, con importantes repercusiones en los costos de producción del azúcar de betarraga y con beneficios para todos los agricultores abastecedores de la materia prima nacional.

Se ha dicho, por otro parte, que para los obreros de las Compañías Refinadoras de azúcar semirefinada que se trae del exterior, sería fatal ese acuerdo, porque tanto las plantas de Viña del Mar como la de Penco, paralizarían o desminuirían sus actividades en igual o superior proporción a la cantidad de caña de azúcar que se refinará en las Plantas de IANSA.

Se ha informado, igualmente, que su S. E. el Presidente de la República habría resuelto, a petición de parlamentarios de las zonas afectadas y de los obreros de las mismas, suspender la resolución del Consejo de IANSA hasta un mejor estudio, precisamente en atención a las posibilidades de cesantía ya señaladas.

Mi posición frente a este problema es la siguiente. Como Diputada representante de una zona esencialmente agrícola e importante productora de remolacha, en donde se encuentra ubicada una de las plantas más modernas de IANSA —terminada no hace más de tres años— y a la cual no se le asignaría cuota alguna de refinación de azúcar de caña, en el evento de que se cumpliera el acuerdo a que anteriormente he hecho referencia, considero que IANSA debe refinar azúcar de caña

y de remolacha y deben autorizarse las cuotas de importación necesaria para ello y, fundamentalmente, aprovechar la experiencia y la calidad de la maquinaria nueva de la industria para rebajar costos y otorgar a la planta de Linares la posibilidad de trabajar durante todo el año”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor OCHAGAVIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, desde el año 1953, Chile ha estado materializando, a través de esta sociedad anónima, la industria azucarera derivada de la betarraga sacarina o remolacha.

Las proyecciones alcanzadas por esta industria pueden apreciarse por el monto del capital de IANSA, que alcanza a la suma de 48 millones de escudos, con tres plantas ubicadas en Linares, Los Angeles y Llanquihue y una actividad que ha permitido producir más de un tercio del total del azúcar que consume el país.

Para nosotros, señor Presidente, IANSA constituye la realización de uno de los planes más ventajosos para la economía agrícola nacional.

Evidentemente ella significa un enorme ahorro de divisas, que alcanza a los siete millones de dólares, al producir 70.000 toneladas, cifra ya alcanzada.

Pero, como lo he señalado, y aun cuando ello aparezca paradójico, el objetivo fundamental de la creación de esta industria no es la fabricación de azúcar sino el fomento del desarrollo agrícola del país.

Todos los países del mundo lo han comprendido así, incluso aquellos en que la producción de caña de azúcar se obtiene en buenas condiciones han fomentado el cultivo de la remolacha, aun cuando el costo de producción de azúcar de betarraga es muchísimo más alto.

Como ejemplo de esto tenemos a Estados Unidos, que ha desarrollado esta industria a un grado máximo, a pesar de producir caña de azúcar.

Señor Presidente, hago estas observaciones para colocar los hechos en su realidad, ya que sería muy grave para el país que se desvirtuara el fin para el cual se creó esta industria y se entrara a comparar el costo de producción de azúcar de remolacha con el de caña, ya que, como lo he señalado, el costo de producción de la primera es incomparablemente mayor. Siguiendo con el verdadero fin de la creación de IANSA en favor del desarrollo agrícola, voy a señalar sus incidencias en esta importante actividad nacional:

El cultivo de la remolacha constituye un factor importantísimo en favor del mejoramiento de los suelos en que se ha cultivado. A nadie escapa que la fertilidad del suelo es uno de los capitales más importantes de un país y debe ser preocupación nuestra mantenerlo y acrecentarlo.

El cultivo de la remolacha es muy exigente en cuanto a aplicación de abono, y no todo este abono es consumido por la planta, por lo que queda un importante remanente en el suelo que permite ampliar el ciclo de cultivo en la rotación de aquellos terrenos en que se realiza.

Por ser un cultivo que necesita de especiales cuidados, se constituye en un incentivo para el perfeccionamiento de la técnica agrícola en general.

Sin embargo, lo esencial del aspecto agrícola de este cultivo es su incidencia en el desarrollo de la ganadería. Ya que quedan en poder del agricultor subproductos como las hojas, extremo superior de los tubérculos o coronas y la "coseta" o subproducto que queda una vez sacado el jugo a la remolacha.

Todos estos subproductos tienen gran aplicación en la ganadería, como forraje especialmente de invierno, que es la época en que hay mayor necesidad de él. Así, por sus derivaciones, este cultivo consti-

tuye un importante aporte a la ganadería nacional.

Esta rama de la agricultura está íntimamente ligada al progreso agrícola general. Tanto porque permite disminuir los déficit internos que han implicado enormes importaciones desde Argentina, con los gastos consiguientes de divisas, cuanto por su rol esencial en la conservación del suelo, gracias a la acción del abono que en su cultivo se utiliza.

Deseo destacar, señor Presidente, la elevación del nivel de vida de los obreros del campo como consecuencia del pago de mayores salarios y jornales que ha significado la implantación de este cultivo y la ocupación permanente que exige la producción de betarraga. Se ha calculado en un hombre por hectárea la necesidad permanente de mano de obra, y si ha llegado este cultivo a casi 20.000 hectáreas, nos damos cuenta de su importancia social. En la época de cosecha, la necesidad de mano de obra es aún mucho mayor, y cada Planta industrial paga alrededor de E⁹ 400.000 en sueldos y salarios, E⁹ 3.000.000 en adquisiciones de remolacha y E⁹ 500.000 en fletes.

Todo este dinero activa la economía zonal y se constituye en importante fuente de ingresos indirectos por concepto de pago de impuestos, que en parte se deben considerar frente a las pérdidas que deja esta industria.

Estas pérdidas llegan, en el presente año, a la suma de E⁹ 8.000.000. La justificación económica de IANSA, como actividad económica independiente, se basaba en el sistema de divisas preferenciales que existió anteriormente y que el actual Gobierno, de acuerdo con una política sana, hizo desaparecer. En efecto, las importaciones de azúcar de caña se hacían con dólares preferenciales, lo que importaba al país un desembolso de divisas que compensaba la pérdida por elaboración de azúcar de remolacha.

Estimamos que la actual pérdida pue-

de reducirse considerablemente si se considera el hecho de que la iniciación de esta producción ha importado enormes desembolsos, lo que ya no se justifica. Propiciamos la formación de cooperativas agrícolas tendientes a abaratar los costos, las que han tenido amplio éxito en otras actividades agrícolas.

Consideramos que debe constituirse una Comisión del Azúcar con el objeto de legislar para la IANSA y los refinadores.

La IANSA ha llegado a producir el 30% del azúcar que se consume en el país. el 70% lo producen la refineries de azúcar de caña.

De acuerdo con los estatutos de IANSA, ésta no puede elaborar azúcar de caña teniendo en cuenta que su finalidad es la señalada y que dice relación al fomento de la agricultura.

En el último año la contratación de remolacha por parte de IANSA bajó de 18.000 hectáreas a 7.000 hectáreas, con lo que el azúcar producida por esta industria bajó de 70.000 toneladas a 34.000. Las razones de esta baja han sido, a nuestro juicio, el errado criterio de esta industria en relación con exigencias exorbitantes a los agricultores sembradores de remolacha; la sequía en algunas zonas de cultivo y algunos problemas de cosecha derivados de los sismos del año pasado.

La moción legal a que se ha hecho referencia tiende a facultar a IANSA para elaborar azúcar de caña en atención a que obtuvo ya el mercado para la cosecha de 70.000 toneladas y sólo se le permitiría copar con azúcar de caña hasta la concurrencia de esa cantidad, y descontando incluso las cantidades recibidas por el país con motivo de los sismos del año pasado y que ascienden a la suma de 17.000 toneladas. Esto significaría para el presente año 20.000 toneladas.

Crear que dicha iniciativa puede desvirtuar el fin para el cual fue creada IANSA me parece absurdo. Basta señalar que el capital de IANSA, asciende a E⁹ 48.000.000, que tiene copada su capa-

cidad de producción con 70.000 toneladas, y, como dato comparativo, puedo agregar que el capital aproximado de las refineries que trabajan azúcar de caña alcanza a E⁹ 6.000.000 y están en condiciones de industrializar 150 mil toneladas. De la comparación de estas cifras se deduce lo absurdo que es pensar, dada la magnitud del capital de IANSA, que pueda cambiarse su finalidad de propender al fomento agrícola y ganadero.

Señor Presidente, el costo de la tonelada de remolacha comprada por IANSA asciende a 17.000, con un contenido de 12% de azúcar. Considerando que la cantidad de producto que necesita para copar la producción de 60.000 toneladas de azúcar asciende a 500.000 toneladas, llegamos a la conclusión de que el costo total de la materia prima para IANSA representa E⁹ 8.500.000, y que la venta de esta materia prima convertida en azúcar, representa, al precio actual de este producto, E⁹ 9.900.000, quedando como margen para cubrir los costos de IANSA E⁹ 1.400.000, o sea E⁹ 23,70 por tonelada.

Si comparamos la refinación de azúcar de caña, podemos establecer que este producto, que tiene un 92% de azúcar, vale E⁹ 84 la tonelada, resultando a 91,50 escudos el costo de materia prima y dejando por lo tanto el precio de venta del producto elaborado un margen de E⁹ 73,50 por tonelada a las refineries. Hay que agregar que las refineries no tienen ningún gasto por concepto de fomento agrícola ni aquellos otros inherentes a IANSA por su control sobre las siembras.

Además, hay que señalar que IANSA debe amortizar su costo de producción en tres meses de trabajo, en circunstancias que las refineries trabajan todo el año.

Deseo agregar que IANSA tiene contratadas 14 mil hectáreas, o sea, aproximadamente 56.000 toneladas de azúcar, que, de acuerdo con la nueva modalidad de contratos, tiene seis años casi asegurados de contratación de remolacha.

Somos partidarios de rebajar los cos-

tos de IANSA, que en estos momentos son de 1,93 horas hombre por tonelada de remolacha, contra 1,43 horas hombre en otros países, como Estados Unidos de Norte América. Tengo antecedentes de que este costo se podría rebajar aun más.

Respecto a esta baja en los costos de IANSA, creemos que debe irse a la formación de cooperativas agrícolas, retirando a IANSA de todos los aspectos que se refieran a fomento de la producción que corresponde a la CORFO.

Termino manifestando, como parlamentario por la provincia de Chiloé —y esto lo digo también en nombre de los parlamentarios de estas bancas— que consideramos que el cultivo de remolacha que se desarrolla en Chiloé podría ser la base y un aliciente para mejorar el “standard” de vida de la población, por tener un enorme campo para una explotación que se está introduciendo con carácter experimental.

Señor Presidente, voy a conceder una interrupción al Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). —El objeto de la convocatoria a esta sesión es, concretamente, analizar la oposición de intereses entre una empresa particular, que a satisfacción de nuestro país produce el azúcar necesario para el consumo que existe en nuestro medio, y un organismo con capitales del Estado, con bonificaciones del Estado y con todas las ventajas y granjerías que tiene una institución pública o semifiscal, lo cual, lisa y llanamente, hace imposible una competencia económica sana entre estas dos empresas.

La Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar, con planta refinadora en la provincia de Concepción, a la cual tengo la honra de representar en esta Honorable Cámara, da cumplida satisfacción a las necesidades del país. Los costos de

elaboración y refinación del azúcar de caña en la Compañía Refinadora, son de cincuenta y cinco pesos por kilo, frente a un costo de finación de doscientos cuarenta pesos que tiene la IANSA.

Señor Presidente, hay una serie de argumentaciones de orden económico y una serie de consideraciones que, incluso, nos llevan a concluir que existe una franca competencia desleal con una empresa que, con honestidad y con indudables beneficios para el país, ha cubierto las necesidades de la población. Además, hay un problema de orden social en la localidad de Penco, donde tiene asiento social una planta refinadora que debemos considerar en estos momentos. La actividad económica de esta localidad gira en torno a esta empresa, que paga sueldos y salarios a su personal, que entre obreros y empleados alcanza a una cifra cercana a los seiscientos personas; es decir, da vida económica a la comunidad entera. Esta se ha visto afectada por condiciones adversas que han experimentado otras empresas, como es el caso de la industria carbonífera de Lirquén, que en sus faenas sufrió un colapso económico.

Ahora ya se prevé el colapso de la industria “Muelles y Bosques” de Lirquén, por el término de las faenas de construcción del muelle fiscal de San Vicente en Talcahuano, que dará cumplida satisfacción a las necesidades de la zona. Si a esto agregamos el trastorno grave que podría originar la paralización de las actividades de la Compañía Refinadora de Penco, entonces estaríamos encadenando una ruina económica en un importante centro industrial y obrero de la provincia de Concepción.

El señor FUENTEALBA. — ¡Dé a conocer las razones, Honorable Diputado!

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). —Señor Presidente, con la modificación de los estatutos de la Industria Azucarrera Nacional, ante un objetivo social no previsto por el legislador al constituir la, estaríamos dando pie para que, paulatina-

mente, se fuera incrementando la elaboración de azúcar de caña por esta industria y llegara al cabo de cierto tiempo a un ritmo de refinación que llene todas las necesidades del país. Esto ha ocurrido en otros países, como en Uruguay, donde también, por circunstancias parecidas a las nuestras, paulatinamente la industria estatal fue copando el mercado consumidor de azúcar, desplazando con las consecuencias económicas y sociales desastrosas fáciles de prever, a la industria particular, que movía importantes capitales y que daba trabajo a gran número de obreros de ese país.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? El Honorable señor Ochagavía desea recuperar su derecho.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Muy bien, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA.— Pido excusas a mi Honorable colega y correligionario, señor Ruiz-Esquide, pero debo decirle que no comparto su criterio, y antes que termine mi tiempo voy a dar las razones.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor OCHAGAVIA.— Dejo planteado que mi criterio es favorable a otorgar facilidades a IANSA para su industrialización. Evidentemente, creo que debe procederse sobre la base de mantener las condiciones señaladas por la Corporación de Fomento de la Producción, o sea, que se mantenga el mercado de consumo de azúcar para IANSA, respetando los intereses fiscales y los derechos de los refinadores, y dando un mayor margen a esta empresa para que, de esa manera, se pueda ampliar el fomento a la producción agrícola.

Deseamos escuchar al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, su opinión frente al problema de las com-

pras de azúcar de caña en el mercado internacional a través de IMASOL, sociedad que actúa representando exclusivamente a los intereses de las refineries particulares.

Termino manifestando que los parlamentarios conservadores deseamos legislar sobre esta materia, creando la Comisión del Azúcar, que contemple los intereses del país frente al problema del abastecimiento de este producto y el de IANSA frente a su magnífica labor de fomento de la agricultura nacional.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Unido.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CADEMARTORI.— Si es breve, con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Cademártori, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Señor Presidente, agradezco mucho al Honorable colega la interrupción que me ha concedido, la que he solicitado solamente para rebatir los puntos de vista que ha expresado mi estimado colega y amigo, Honorable señor Ruiz-Esquide. Su Señoría estima —así lo dijo en su intervención— que la "IANSA" está, con su producción, en una competencia desleal frente a la producción particular de la caña de azúcar.

Tal afirmación es total y absolutamente inexacta. No hay, en modo alguno, competencia desleal.

Un señor DIPUTADO.— ¡Dé los fundamentos de su apreciación!

El señor MORALES ABARZUA (don

Joaquín).— Estoy haciendo uso de una interrupción y no quiero abusar del tiempo que se me ha concedido.

El Honorable señor Ruiz-Esquide, ha citado el caso de la República Oriental del Uruguay. Si bien es cierto que allá ocurrió el fenómeno que ha señalado, no es menos efectivo que él se produjo en aquel país, exclusivamente porque la legislación que se aplicó no contempló una cuota racional de refinación de caña de azúcar, lo que, precisamente para los efectos del problema que está debatiendo la Honorable Cámara se ha evitado entre nosotros. En efecto, "IANSÁ" sólo puede refinar una cuota determinada de azúcar de caña.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Cademártori.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CADEMARTORI.— Siento mucho no poder concedérsela, Honorable Diputado. Por lo demás, Su Señoría tuvo tiempo para usar de la palabra en el tiempo del Comité Conservador. Ahora, si su Partido está en desacuerdo con sus planteamientos, la culpa no es mía...

Señor Presidente, los parlamentarios comunistas vamos a participar en este debate, convencidos de la importancia que él reviste para el país.

La Industria Azucarera Nacional, Sociedad Anónima, es una de las creaciones de la Corporación de Fomento de la Producción, al igual que la "ENDESA", la Compañía de Acero del Pacífico y la Empresa Nacional del Petróleo, todas las cuales han contribuido a acelerar el desarrollo económico de nuestro país. En este sentido, la obra de la "CORFO" ha contado siempre con el respaldo decidido del Partido Comunista y de sus organizaciones populares.

La Industria Azucarera Nacional ha desempeñado el importante papel de crear

nuevas fuentes de trabajo en nuestro país, al establecer plantas refinadoras de azúcar de remolacha y el permitir la introducción de nuevos cultivos en las diversas zonas donde se han establecido estas plantas, las cuales han contribuido al desarrollo de nuevas actividades agrícolas, al fomento de la ganadería y, de esa manera, a valorizar la capacidad de nuestras tierras.

El señor FUENTEALBA.— Todo eso le molesta mucho al Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor CADEMARTORI.— De ahí que se halle perfectamente justificada la creación de una empresa de esta naturaleza. Pero si ésta no fuera una razón suficiente, también debemos considerar que esta empresa ha representado un ahorro de divisas, al disminuir la importación de un producto que ha significado y aun significa un elevado costo para el presupuesto de divisas del país, ya que hasta estos instantes la importación de azúcar representa un gasto de alrededor de 15 millones de dólares anuales.

Naturalmente, la Industria Azucarera Nacional, que ha sido creada con capitales del Estado, no ha podido cumplir todas las finalidades y todos los objetivos que nosotros esperábamos que cumpliera. Y no los ha llevado a cabo es porque se ha encontrado con una serie de dificultades desde el momento mismo de su creación. En primer lugar, toda obra de industrialización choca con los intereses creados de quienes importan los productos que estas nuevas industrias van a elaborar. Así es como, desde el comienzo, la instalación de esta industria tuvo la oposición de los intereses ligados a la importación y a la refinación del azúcar de caña. Recuerdo que cada vez que en el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción se trataba el problema de IANSÁ, surgía la voz del ex Senador señor Gustavo Rivera, quien, representando los intereses de los refinadores de azúcar, atacaba constantemente la instala-

ción de esta industria. Pues bien, es interesante que el país sepa quiénes son estos intereses que se han opuesto permanentemente, de una u otra manera, al establecimiento de esta industria nacional. Tengo aquí en mi mano la lista de las empresas que refinan azúcar de caña. Ellas son las siguientes:

Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar, cuyo Presidente es el señor Jorge Ross Ossa; Vicepresidente, el señor Nicanor Señoret Silva; Directores, los señores Ernesto Ayala Oliva, Enrique Chignwin Coó, Gustavo Rivera Baeza, Juan Schroeder Carreño y Francis I. Sharman Monk; Gerente General, el señor Eduardo Titus Fonseca.

Industria y Azúcar S. A. COIA, cuyo Presidente es el señor Luis Dávila Echaurren; Directores los señores Francisco Bulnes Correa, Jorge Ruby Birrel, Guillermo Carey Bustamante, Raúl Simón y Percy Gjertsen A., y Director Gerente el señor Oscar Berger.

Hay otras empresas menores a cuya nómina del Directorio no me voy a preocupar de darle lectura, pero es interesante saber quiénes son los accionistas de estas empresas.

En la Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar, de un total de cinco millones de acciones, los siguientes son los accionistas principales: Banco de Londres, 357.850 acciones; Banco Español, 168.703 acciones; Universidad Santa María, 185.721 acciones. Respecto de esta última, es interesante recordar que ha sido administrada y manejada por el consorcio de la familia Edwards.

El señor ALLENDE.— Pero en beneficio de la Universidad.

El señor CADEMARTORI.— Hasta por ahí, no más.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor CADEMARTORI.— Ahora bien, señor Presidente, ¿cómo se maneja esta industria? ¿Qué utilidades tienen estas compañías?

La Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar, según balance correspondiente al ejercicio 1957, obtuvo una utilidad de E^o 545.109,66; en 1958, E^o 1.260.753,07; en 1959, E^o 1.444.737,51, y en 1960, E^o 1.160.076,64.

Como se puede apreciar, son intereses muy poderosos los que se oponen a esta industria nacional.

Pues bien, como decía, la Industria Azucarera Nacional S. A. ha realizado una labor importante en materia de producción de azúcar de remolacha, según se desprende de las cifras que, en forma resumida, daré a conocer. En el año 1953/54 produjo 4.530 toneladas; en 1954/55, 6.604; en 1955/56, 11.606; en 1956/57, 24.721; en 1957/58, 31.426; en 1958/59, 49.594; en 1959/60, 70.993, y en el año 1960/61, 34.741 toneladas.

Se puede ver, entonces, por estas cifras que ha habido un aumento constante de la producción, con excepción del último año, a lo cual me voy a referir más adelante.

Evidentemente, esto se ha traducido en un mayor movimiento económico sobre todo para las provincias del sur, las cuales han sido beneficiadas con estas plantas al proporcionar trabajo a los obreros y originan un mayor movimiento del comercio de la zona. Al mismo tiempo ha significado un nuevo cultivo en la agricultura y un mayor rendimiento en estas actividades.

Pero, naturalmente, bajo un régimen como el que estamos viviendo, estos beneficios no han sido repartidos en forma justa. Es así como los obreros, que son los que producen esta riqueza, no obtienen salarios adecuados. He visitado la provincia de Llanquihue y les he preguntado el salario que ganan los obreros que trabajan en la temporada de refinación y me han informado que perciben entre \$ 1.040 y \$ 1.100 diarios. Esto es, se les paga el salario mínimo. No es justo que una industria establecida no pague a sus obreros el salario adecuado que ellos necesitan para vivir.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.— Por otra parte, sucede una cosa muy clara frente a este nuevo cultivo. En un sistema agrícola en que predomina el latifundio, en que los dueños de la tierra son grandes terratenientes que la poseen en su mayor parte, son ellos los que han resultado beneficiados, porque siempre, por el hecho de ser dueños de la tierra han obtenido grandes ventajas, grandes ganancias arrendando sus terrenos y no molestándose en los trabajos de producción agrícola que el cultivo de la remolacha significa. De aquí que los sectores retrógrados del país, que son los grandes beneficiados con todas las actividades que dicen relación con la agricultura, son los que están obteniendo mayores utilidades y los arrendatarios agrícolas que se han interesado por este cultivo, también han logrado enriquecerse, pasando muchos de ellos a convertirse también en grandes agricultores.

Ahora bien, nosotros creemos que un cultivo de esta naturaleza debe beneficiar en la agricultura, fundamentalmente a los trabajadores agrícolas, a los pequeños campesinos y a los pequeños propietarios agrícolas. Desgraciadamente, hasta ahora, no se ha dado oportunidad para establecer el cultivo de remolacha en una provincia que, como en Chiloé, predomina el cultivo de los pequeños propietarios agrícolas, en una provincia en que no hay fuentes de trabajo, ni ocupaciones y que es una de las más atrasadas del país. Allí debía darse la posibilidad de iniciar el cultivo de la remolacha.

Este problema que estoy explicando, que es una de las causas que han producido conflictos con los agricultores quienes han reducido la cantidad de terreno destinados a este cultivo a tal punto que ha bajado a la mitad la producción de remolacha, no se resolverá en un régimen como el actual, sino en uno en el cual se haga una reforma agraria que permita a los trabajadores agrícolas y a los peque-

ños propietarios ser los verdaderos beneficiados por esta industria.

Sin embargo, la situación de esta industria no se ha asentado definitivamente. Es público y notorio que ella tiene grandes pérdidas, las cuales son absorbidas a través de los presupuestos de la Corporación de Fomento de la Producción. No nos alarma que esta industria tenga pérdidas, porque no es su finalidad obtener grandes utilidades. Pero sí, creemos que debe irse poco a poco a su financiamiento. Para cumplir tal objetivo, es evidente que este tipo de plantas deben trabajar en la misma forma como operan otras fábricas de diversos países en donde ellas están instaladas: deben hacerlo sobre la base de la refinación mixta de azúcar de remolacha como de caña. ¿Por qué razón digo esto? Porque refinar solamente azúcar de remolacha significa mantener ociosas estas plantas y estos capitales durante siete u ocho meses al año. O sea, importa tener un capital inmovilizado que no da rendimiento de ninguna especie. El trabajo de refinación por dos o tres meses, significa ocupación por un lapso muy breve, lo que, evidentemente, conspira contra las oportunidades de empleo para los trabajadores de estas provincias. Por eso, creemos que deberá pensarse en que paulatinamente estas industrias también vayan refinando azúcar de caña.

En estos momentos, el problema está planteado con respecto a la Industria Azucarera Nacional, IANSA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El señor CADEMARTORI.— Solicito cinco minutos más, señor Presidente, con prórroga de la hora de término de la sesión, para finalizar mis observaciones.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Solicito el asentimiento de la Sala para conceder cinco minutos al Honorable señor Cademártori, con prórroga de la hora.

No hay acuerdo.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor PANTOJA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PANTOJA RUBILAR.— Señor Presidente, muchos, muchísimos son los problemas de orden económico o social que tienen a la mayor parte del país en estado de angustia, reflejándose ésta especialmente en la zona que represento en esta alta Corporación.

Una observación, aunque somera, del vasto escenario nacional, permite apreciar claramente, hacia dónde quiera que se vuelva la vista, que hay una oleada de conflictos, huelgas, inquietud por derechos postergados o atropellados, movimientos provocados por terquedad patronal o gubernativa e injusticias por irritantes des-niveles económico-sociales; un sombrío panorama, en suma, que, junto con ser indudablemente de gravedad, está indicando o exigiendo soluciones y más soluciones en procura del restablecimiento de la normalidad.

En estas condiciones, que por momentos amenazan desembocar en un caos, lejos de traerse soluciones, se somete a la consideración de la Honorable Cámara una indicación que viene a aumentar el cúmulo de problemas que sufre el país. Me refiero, señor Presidente, a la indicación que, con el propósito de arreglar la situación creada a la industria Azucarera Nacional, IANSA, pretende que la Honorable Cámara la autorice para refinar 20 mil toneladas de azúcar cruda.

Varias son, señor Presidente, las circunstancias que se aducen para fundamentar y conseguir dicha autorización. Una de ellas es la menor producción que se asevera obtuvo IANSA en 1960 y en lo que va corrido de 1961, afirmándose que en el primero de los períodos indicados fue de 70 mil toneladas y en los ocho meses del actual, de 35 mil, lo que representa un 30 y un 15 por ciento, respecti-

vamente, del total de la producción general.

Esta menor producción de IANSA a que se hace referencia para justificar la autorización de la cuota de refinación, se debe exclusivamente a que no se estimuló ni se estimula la producción de mayores contingentes de materia prima agrícola, o sea, de remolacha. Y, precisamente, para encubrir la política suicida de quienes manejan a IANSA o son responsables directos o indirectos de ella, se trata, ahora, de obtener que se le conceda, como solución transitoria, la referida autorización de refinar 20 mil toneladas de caña de azúcar, con lo cual —se dice—, se resuelven los problemas internos de pérdida de mercado, de aumento de costos y de desocupación que la afectan y se evita la disminución de la renta bruta a provincias subdesarrolladas.

Como puede verse, señor Presidente, en el fondo no se trata de una solución transitoria, pues de continuar la actual política de IANSA, habría que aceptar el “inocente” arreglo de ahora, como permanente, y esto es justamente el peligro que debemos evitar. Con la autorización de emergencia sugerida, sucedería lo mismo que con ciertos impuestos que se piden con el falso miraje de transitorios... ¡Después quedan gustando y se dejan permanentes, en perjuicio exclusivamente del pueblo!

Por otra parte, señor Presidente, la solución que se trae es como vulgarmente se dice la de “desvestir a un santo para vestir a otro”. En el caso se busca, sin lugar a dudas, exponer a la cesantía, si no hoy, mañana, a empleados y a obreros de las demás refinерías, entre las que me refiero especialmente a la de Penco, cuyos empleados y obreros y autoridades de la comuna, han hecho a los parlamentarios de la provincia de Concepción, fundadas advertencias al respecto.

Yendo al fondo mismo del asunto, me permito preguntar a los interesados en la iniciativa en debate: ¿qué se trata de cohonestar o de ocultar con esta autori-

zación a IANSA? ¿El fracaso de la CORFO o del Gobierno para que IANSA desarrolle normalmente el fomento e incremento de la producción agrícola, al punto de que ésta no es capaz de disponer de materia prima que le permita, no ya mantener su actual tonelaje de producción sino que aumentarlo sobre las 70 mil toneladas anuales?

Al respecto una de las parte interesadas en la autorización, hace de soslayo, serias críticas al Gobierno y a la CORFO. Esta críticas prueban claramente lo que acabo de afirmar. Se ha creado un problema, un grave problema a IANSA, hasta llevarla a la penosa situación en que está, y ahora, con incentivos baratos, con remedios que forman parte de la enfermedad, se busca la solución de dicho problema.

Señor Presidente, lo que la Honorable Cámara debe hacer es: no considerar la pobre y ridícula autorización de refinar 20 mil toneladas de azúcar que se solicita para IANSA, sino que exigir al Gobierno y a la CORFO que le devuelvan todo lo que le han quitado o mermado, en especial los medios que le permitan recuperar las siembras de remolacha, para que no siga en la triste condición de paciente pobre que mendiga al Parlamento un poquito de oxígeno para no morir.

Finalmente, señor Presidente, y junto con manifestar nuestra negativa a votar favorablemente la indicación en debate, me permito sugerir que se oficie al señor Ministro de Economía, para que por su intermedio la Corporación de Fomento de la Producción informe a la Honorable Cámara sobre cuál es la causa o razón de la falta de ayuda adecuada e improductividad en que se mantiene a la IANSA.

He dicho.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se dirigirá el oficio a que se ha referido el Honorable señor Pantoja, a nombre de la Corporación.

Acordado.

El señor HURTADO (don Rubén).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Hurtado.

El señor HURTADO (don Rubén).—Señor Presidente, razones por demás conocidas, fueron las que inspiraron la creación de la Industria Azucarera Nacional, S. A.

Yo recuerdo que desde la época en que se creó, en sus estatutos —y con mucha razón— quedó establecida la prohibición absoluta para que esta industria nacional creada y levantada con los dineros de todos los contribuyentes de Chile, pudiera desviarse de los fundamentos para los cuales fue organizada, o sea, refinar azúcar nacional, fomentar la industria agropecuaria, lechera y ganadera. Porque no habría existido razón para que nuestro país estuviese haciendo una inversión tan grande con el fin de crear una industria paralela a las existentes.

Algunos Honorables colegas han manifestado ahora que esta solicitud de la Industria Azucarera Nacional S. A. —para refinar 20.000 toneladas de azúcar importada— tiene su origen en la actual situación económica de esta empresa y que con dicha medida saldría de las dificultades en que se encuentra. Sin embargo, yo puedo manifestar, que esto no es así, porque el año 1955 también se intentó hacer lo mismo. Incluso hubo un acuerdo del Consejo de Gabinete, en la Administración del señor Ibáñez, para entregar caña de azúcar a la Industria Azucarera Nacional S. A., pues entre los ejecutivos de esta empresa siempre ha estado latente tal idea. De modo que lo que se pretende ahora no es una cosa nueva; sino que, simplemente, se trata de un intento que IANSA viene haciendo desde hace muchos años. Y lo hace únicamente porque refinar azúcar importada es, seguramente, mucho más fácil para esa industria; tal vez, para ocultar una mala administración; o, simplemente, con el fin de liquidar algunas empresas.

El señor KLEIN.—Al revés.

El señor HURTADO (don Rubén).—Sí, señor Diputado. ¡Precisamente!

Y ahora que se pretende entregar esta cantidad de azúcar a la Industria Azucarera Nacional S. A., ¿qué es lo que va a suceder? Porque el fin de esta petición no es refinar 20.000 toneladas de azúcar; el objeto es, sencillamente, reformar los estatutos de IANSA, para así poder refinar en el futuro la cantidad de materia prima importada que esta industria desee. Porque desde el mismo día en que la prohibición de refinar azúcar extranjera no exista en los estatutos de la Industria Azucarera Nacional S. A., ésta podrá traer toda la materia prima importada que quiera.

Y así va a quedar totalmente liquidada y desvirtuada la finalidad para la cual fue creada IANSA, pues entonces ya no habrá interés en fomentar la siembra de la remolacha, ni en producir más esa materia prima, sino que, simplemente, los ejecutivos de esta empresa tratarán de traer toda el azúcar importada posible...

El señor FUENTEALBA.—¡Caña de azúcar! Es distinto.

El señor HURTADO (don Rubén).—Efectivamente, caña de azúcar.

El señor KLEIN.—Se importa caña para no importar más leche!

El señor HURTADO (don Rubén).—Se ha dicho que los trabajadores de las industrias particulares del azúcar están interesados y actúan de común acuerdo con sus patrones en esta lucha. Naturalmente, ambos siguen líneas que son coincidentes, porque si bien es cierto que los patrones están defendiendo su capital, con más de setenta años de existencia en el país, no es menos cierto que los trabajadores —a los cuales me honro en representar aquí— defienden también su único patrimonio, que es su trabajo, mantenido a través de varias generaciones.

El señor KLEIN.—Siempre van a tener trabajo, Honorable Diputado.

El señor HURTADO (don Rubén).—Señor Presidente, el día en que la IANSA traiga caña de azúcar importada para re-

finar en el país, siempre que sus estatutos no se lo prohiban, ¡pierdan cuidado los señores Diputados de que, al cabo de tres años, tendrían que cerrarse las industrias de Penco y de Viña del Mar! Por lo demás, es justo que los trabajadores se defiendan.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor HURTADO (don Rubén).—Hace un momento, un Honorable colega del Partido Radical decía aquí que los trabajadores cesantes deambulaban por las calles de Linares.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).—¡Así es, Honorable Diputado!

El señor HURTADO (don Rubén).—Esta afirmación, señor Presidente, a mi juicio, no corresponde a ninguna realidad, ya que todos sabemos que estas industrias se mantienen con no más de 120 hombres cada una. Por eso, el día en que se traiga azúcar importada no se necesitará un solo hombre más. Y los trabajadores tendrán que deambular por las calles de Linares y también por las calles de Llanquihue.

El señor KLEIN.—Llanquihue está cumpliendo, Honorable Diputado. Allá los agricultores trabajan.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HURTADO (don Rubén).—El día en que esa gente queda cesante...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor KLEIN.—En Llanquihue los agricultores trabajan!

El señor HURTADO (don Rubén).—Tenga paciencia para escuchar, Honorable Diputado, así como yo la he tenido para mis demás Honorables colegas.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable Diputado, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor HURTADO (don Rubén).—Un segundito, colega. Voy a terminar mis observaciones...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El Honorable señor Hurtado no puede conceder interrupciones, porque está haciendo uso de una interrupción concedida por el Honorable señor Pantoja.

El señor HURTADO (don Rubén).—Señor Presidente, los trabajadores de Linares que se dice deambulan por las calles, como posiblemente pueden llegar a hacerlo también los de Llanquihue, son hombres que laboran en la industrialización de la betarraga. Por consiguiente, no es verdad la afirmación de que si se trae azúcar importada, seguirá esta gente trabajando permanentemente.

El señor ALLENDE.—Es verdad.

El señor HURTADO (don Rubén).—Todo lo contrario: quedarán cesantes. Por estas razones, los parlamentarios que estén con los trabajadores tienen que comprender que la industria IANSA debe seguir produciendo azúcar de remolacha. Son dos mil los trabajadores que están laborando en la agricultura, en la producción de remolacha para la industria del azúcar, y no en la refinación. Lo único que se logrará con esta prebenda de la traída de azúcar importada —pues ésta es una verdadera prebenda— será el cierre de las actuales industrias, produciendo con ello una cesantía de 1.800 hombres, que con sus familias suman cerca de 10 mil personas. De esta manera se terminará para siempre con la producción de azúcar nacional, que es lo que ha perseguido Chile al hacer esa gran inversión. Este no es el primer intento; este es el segundo, y seguramente más adelante, tendrán muchos otros más. Pero yo confío en que los Honorables colegas que aquí aprobaron, en el momento oportuno, los medios económicos para instalar esta industria, con toda seguridad no podrán apoyar esta verdadera barbaridad que atenta contra los capitales nacionales instalados y contra los trabajadores.

El señor MORALES ABARZUA (don

Joaquín).—No va a suceder eso, Honorable Diputado.

El señor HURTADO (don Rubén).—Su Señoría no entiende este problema. No sabe...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa. Y ruego a los Honorables señores Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).—¡Lo que defiende la Honorable Cámara son los intereses nacionales!

El señor HURTADO (don Rubén).—Vuelvo a decir que lo que está defendiendo el Honorable señor Morales los intereses particulares. El deseo de los Honorables Diputados radicales ha sido siempre ayudar a las industrias particulares. Ese ha sido siempre su propósito, porque está dentro de la doctrina del Partido Radical. Sus Señorías mismas lo han afirmado. He expresado que la mayor parte de las acciones de la industria IANSA son de radicales. No han cesado un momento en llevar adelante esta gran barbaridad!

El Honorable señor Barra me ha pedido una interrupción, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Su Señoría está haciendo uso de una interrupción y no puede conceder otra.

El señor BARRA.—Honorable señor Pantoja, ¿me concede una interrupción?

El señor PANTOJA.—Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Pantoja, tiene la palabra Su Señoría.

Le queda un minuto al Comité Democrático Nacional.

El señor BARRA.—Señor Presidente, es mi propósito, dentro del turno que corresponde al Comité Socialista, plantear lo más brevemente posible y con la mayor claridad, nuestros puntos de vista sobre este problema.

En primer lugar, me alegro de que se haya reconocido por los Honorables Diputados de las bancas liberales, la pésima

administración del actual Gobierno, con el antecedente de que el Honorable colega señor Urrutia es un hombre que ya en otras oportunidades ha planteado también este mismo problema aquí en la Corporación. De tal manera que no es la primera vez que lo escuchamos emitir un juicio de esta naturaleza. Indudablemente que es su opinión personal, porque su partido parece que no piensa igual.

Señor Presidente, los Diputados socialistas creemos tener alguna solvencia para hablar sobre el problema de IANSA, porque como lo hacía presente mi Honorable colega señor Cademártori, fue la gente del pueblo, la que triunfó en 1938, quien hizo posible la creación de la Corporación de Fomento, y IANSA es una obra de la Corporación de Fomento. El peligro que vemos aquí es que le vaya a ocurrir lo mismo que sucedió con la Compañía de Acero del Pacífico.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional. Su Señoría puede continuar en el tiempo del Comité Socialista.

El señor BARRA.—La Compañía de Acero del Pacífico fue constituida también por la Corporación de Fomento; pero primaron los intereses particulares, y no a largo plazo y con el visto bueno de sectores que se sientan en esta Honorable Cámara se resolvió entregar la mayoría de las acciones que tenía la Corporación de Fomento en la Compañía de Acero del Pacífico a los particulares.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— ¡Fue un Ministro de Izquierda!

El señor BARRA.—De manera, entonces, que nosotros tenemos que andarnos con mucho cuidado ante los intereses de gente que maniobra entre dos aguas. Por eso, ahora no nos van a confundir, respecto de un problema que tiene trascendencia de carácter económico social y que debemos mirar con tranquilidad. Porque sospechamos que no sería raro que, pos-

teriormente, IANSA fuera a parar también a manos de particulares. Ese es el criterio de Su Excelencia el Presidente de la República y también el de los sectores reaccionarios que se encaramaron a la Corporación de Fomento de la Producción y eliminaron, incluso, la representación de los trabajadores en esa institución, a pesar de que es obra de ellos, a raíz de su triunfo del año 1938.

De manera que el ejemplo de la Compañía de Acero del Pacífico se puede repetir en esete caso.

El Honorable señor Dueñas denunció, hace algunos días, el problema de la cesantía producida en la provincia de Linares y la inquietud que existe por esta amenaza de no permitir a IANSA la modificación de sus estatutos.

Ahora mis Honorable colegas plantean esta situación en forma alarmante y nos hacen creer que esto va a ser la ruina de ese importante sector de trabajadores, pues no sólo afecta a la provincia de Linares, sino también a las de Ñuble y Los Angeles, y, como decía el Honorable señor Klein, a Llanquihue, donde están iniciándose esas faenas. Por consiguiente, el problema es grave. Pero hay una cosa que la he planteado, hace algunos días, a los dirigentes de los sindicatos de IANSA de Linares, que vinieron a conversar conmigo, y es lo siguiente: aquí hay un problema que afecta a los asalariados, de manera que yo miro bajo ese punto de vista y no tengo nada que ver con esos señores aristócratas, cuyos nombres ha mencionado el Honorable señor Cademártori, que forman parte de la Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar y de COIA, porque son esos los caballeros a quienes me referí hace algunos días, que andan metidos en cuanta sociedad anónima existe. Esos son los que se han aprovechado de la situación, porque según un documento que tuve oportunidad de conocer, hace días, en la Comisión de Hacienda, ellos cobraron siete mil millones de pesos por concepto de participación como directores de sociedades anónimas. Son esos mismos

caballeros que ha mencionado el Honorable señor Cademártori. Por lo tanto, no podemos confundir los intereses de los obreros y empleados de IANSA y de las compañías refinadoras de azúcar con una lucha o pelea de potencias que tengan los grandes empresarios, con el objeto de favorecer determinados intereses.

Yo soy parlamentario de la provincia de Concepción. Me he reunido y he conversado con otros señores parlamentarios de la provincia, y, también, con los obreros y empleados de la Refinería de Azúcar de Penco, a quienes he planteado este mismo problema: ¿Por qué no se reúnen las directivas sindicales de ambas empresas para que estudien este problema y vean hasta dónde puede afectar a sus intereses, sus salarios, sus condiciones de vida, y su porvenir, y también para que consideren los intereses de IANSA?

¿Por qué voy a estar yo defendiendo los intereses de los magnates que forman parte de las refinadoras de azúcar particulares, que son monopolios en el país? ¿Por qué voy a estar defendiendo así, en un ciento por ciento, a IANSA, sabiendo, desde el punto de vista que nosotros sostenemos, el de la empresa estatal, que el día de mañana o pasado Sus Señorías van a apoderarse de IANSA también y sus personeros, que van a representar en IANSA a la Derecha de este país, van a llegar a un acuerdo y hacer negocio común con la refinadora de azúcar de Viña del Mar, quedando unos y otra a partir de un confite y encantados de la vida?

Me parece que lo lógico, lo natural...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— ¡Fue un hombre de Izquierda...!

El señor BARRA.—Si se estuviera haciendo un Gobierno ciento por ciento de Izquierda y se pretendiera lograr que el Estado tuviera una total intervención en estas empresas, entonces creería también en la sinceridad de las palabras de Su Señoría...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRA.—Pero no puedo creerlas, por una razón muy sencilla...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— ¡Pero si fue el Ministro del Pedregal, Ministro de Izquierda!

El señor BARRA.—Por una razón muy sencilla, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor BARRA.—...porque hay funcionarios, altos personeros de IANSA, que tienen parentesco con los de las empresas privadas: de tal manera que yo sé que no es difícil que mañana o pasado se pongan de acuerdo y esta empresa pase a manos de particulares. Su Señoría, como liberal, es partidario de la libre empresa y la libre empresa significa entregar a la Derecha lo que es obra de los trabajadores...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA.— ¡Está muy equivocado Su Señoría al hacer esa afirmación!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRA.— Señor Presidente, en nombre del Comité Socialista solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el objeto de pedirle que propicie, como una misión fundamental suya ante este problema, una reunión de las directivas de los sindicatos, no de los empresarios, porque yo no estoy aquí defendiendo los intereses de los empresarios de ninguna manera, aunque en mi provincia haya trabajadores que reconozco que viven de un salario que ganan en estas empresas y que ellas propenden al progreso de la zona. Pero en ningún caso quiero que haya alguna confusión y pueda creerse que defiendo los intereses de los empresarios.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable

Cámara para dirigir, en su nombre, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Barra.

El señor CORREA LARRAIN.—Que se dirija en nombre del Comité de mi Honorable colega, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se dirigirá el oficio en nombre del Comité Socialista.

El señor JEREZ.—En nombre del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente.

El señor RIOSECO.—En nombre del Comité Radical, señor Presidente.

El señor PARETO.— En nombre del Comité Democrático Nacional, señor Presidente.

El señor CADEMARTORI.—En nombre del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor KLEIN.—En mi nombre particular, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se enviará el oficio en nombre de los Comités Socialista, Radical, Comunista, Democrático Nacional, Demócrata Cristiano y del Honorable señor Klein.

El señor BARRA.— Señor Presidente, yo había pedido se dirigiera oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción en nombre del Comité Socialista, porque sabía que si lo pedía en nombre de la Honorable Cámara, iba a encontrar la oposición de mi Honorable colega señor Salvador Correa; pero, en todo caso, agradezco a los Comités que han prestado su aprobación al envío del oficio mencionado.

En todo caso, estimo que ésta es una de las soluciones adecuadas, y nos mantendremos firmes en este predicamento, porque queremos defender, honesta y honradamente, los intereses tanto de los obreros que trabajan en la empresa privada como los de los empleados y obreros que laboran en "IANSÁ", hasta donde sean compatibles; pero de ninguna manera hacerle el juego a quienes siempre "sacan las castañas con la mano del gato", a costa del porvenir de los trabajadores. Por ejem-

plo, cuando se le ocurrió a la compañía cerrar la mina de Lirquén...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Corresponde considerar los proyectos de acuerdo llegados a la Mesa.

El señor Secretario les dará lectura.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).—Los señores Errazuriz, don Carlos José, y Rivera, apoyados por los Comités Conservador y Liberal, proponen que la Honorable Cámara celebre sesión, con citación al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que explique la situación de IANSÁ, el martes 29 del presente, de 10,45 a 13 horas.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor FONCEA.—No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 1 voto.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).—Proyecto de acuerdo de los señores Foncea, Morales, don Joaquín; y Río-seco, apoyados por el Comité Radical, y del señor Sívori, apoyado por el Comité Demócrata Cristiano:

Considerando: 1º— Que la Honorable Cámara de Diputados, en la legislatura anterior, acordó la designación de una Comisión Especial para que se abocara a todo lo relacionado con la forma cómo la Industria Azucarera Nacional S. A. (IANSÁ) ha desarrollado sus actividades:

2º—Que dicha Comisión inició la investigación; pero, como consecuencia de haber terminado la legislatura que ordenó su funcionamiento, no ha podido cumplir totalmente su cometido;

3º—Que, por otra parte, a raíz de ha-

ber solicitado IANSA autorización para refinar una partida de caña de azúcar para evitar la paralización de la Industria, las empresas particulares han expresado su oposición, argumentando que la Industria Azucarera Nacional S. A. fue creada sólo para elaborar azúcar de remolacha; y

4º—Que estas discrepancias ente IANSA y las industrias o refinerías particulares han dejado de manifiesto la existencia de un odioso monopolio que se dedicaría a la adquisición en mercados extranjeros de azúcar de caña, en condiciones lesivas para los intereses del país,

La Honorable Cámara acuerda:

Restablecer la Comisión Especial aludida, la que funcionará en las mismas condiciones y con idéntico quórum al fijado a la Comisión de Gobierno Interior, y encomendar a dicha Comisión que extienda la investigación a establecer la forma cómo se efectúan actualmente las importaciones de caña de azúcar para las refinerías particulares, y que estudie los diversos aspectos de la producción, distribución y refinación de azúcar y sus interrelaciones con la Industria Azucarera Nacional S. A.”

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Los Honorables señores Rivera, Oyarzún, Hurtado y Pantoja, han solicitado segunda discusión para este proyecto de acuerdo.

En votación la petición de segunda discusión.

—*Practicada la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

—*Durante la votación.*

El señor DIEZ.—¡Si hemos citado al señor Ministro, para algo será! ¡Oigámoslo primero!

—*Practicada la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 35 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Rechazada la petición de segunda discusión.

En votación el proyecto de acuerdo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos, por la negativa, 4 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental).—Los señores Morales, don Joaquín, y Río seco, apoyados por el Comité Radical, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo.

“Considerando: 1º—Que el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción ha suspendido, a petición del Ejecutivo, el estudio de la modificación de los estatutos de la Industria Azucarera Nacional S. A., en el sentido de permitir a esa entidad la refinería de azúcar en caña;

2º—Que del análisis efectuado por esta Corporación se deduce que la refinación de azúcar de caña en las plantas de IANSA no produce cesantía en las refinerías de azúcar existentes en Viña del Mar y Temuco, a menos que intencionadamente las refinerías traten de producir desocupación;

3º—Que es necesario mantener el poder ocupacional de los empleados y obreros de la Industria Azucarera Nacional;

4º—Que la operación de refinar azúcar por parte de IANSA significa para esta industria un ingreso que disminuye aproximadamente en un 10% el valor de la subvención anual que la Industria recibe de la Caja Fiscal;

5º—Que la citada operación de refinación no va en absoluto en desmedro de la finalidad fundamental de la Industria Azucarera Nacional creada para el fomento e incremento de la producción agrícola,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Oficiar al señor Ministro de Economía, Reconstrucción y Fomento solicitándole que instruya al señor Vicepresidente de la

Corporación de Fomento, para que el Consejo de la mencionada Institución, a la brevedad posible, se aboque al estudio y se pronuncie sobre la reforma de estatutos solicitada por la Industria Azucarera Nacional S. A.”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Se ha pedido por los mismos Honorables señores Diputados segunda discusión para este proyecto de acuerdo.

En votación la petición de segunda discusión.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 34 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Rechazada la petición de segunda discusión.

En votación el proyecto de acuerdo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 6 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Aprobado el proyecto de acuerdo.

7.—INCORPORACION DE UN PROYECTO DE LEY EN LA CUENTA

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para incorporar en la Cuenta de la presente sesión una moción de los Honorables Diputados señores Ballesteros, Acevedo, Muñoz Horz y Zumaeta, relativa al problema previsional de los obreros que pertenecieron al ex Servicio de Explotación de Puertos.

Si el parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se levanta.

—*Se levantó la sesión a las 22 horas y 26 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas
Jefe de la Redacción de Sesiones